

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

**"CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES
INTERNACIONALES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS, CASO:
CONTRABANDO EN LA FRONTERA LA MESILLA DEL DEPARTAMENTO DE
HUEHUETENANGO, GUATEMALA"**

Tesis

Presentado al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

MARITRINY ORELLANA CÁMBARA

al Conferírsele

el Grado Académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, Agosto de 2016

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
VOCAL II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br. María Fernanda Santizo Carvajal
VOCAL V:	Br. José Pablo Menchú Jiménez
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRÁCTICÓ EL EXAMEN DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (EPS)

EXAMINADOR:	Licda. Otilia Ixmucané Gómez
SUPERVISOR:	Lic. Mike Hangelo Rivera Contreras
EXAMINADOR:	Lic. Rodolfo Torres Martínez

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PUBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADOR:	Lic. David Winter Luther
EXAMINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena
COORDINADORA:	Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, once de agosto de dos mil dieciséis.-----

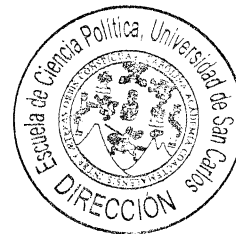
Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS, CASO: CONTRABANDO EN LA FRONTERA LA MESILLA DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, GUATEMALA”**, presentada por el (la) estudiante **MARITRINY ORELLANA CÁMBARA** Carnet No. **201022534**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Márcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política




Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día once de agosto de dos mil dieciséis, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas, Lic. Luis David Winter Luther y el Lic. Rubén Corado Cartagena; Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS, CASO: CONTRABANDO EN LA FRONTERA LA MESILLA DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, GUATEMALA”**. Presentado por el (la) estudiante estudiante **MARITRINY ORELLANA CÁMBARA** Carnet No. **201022534**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

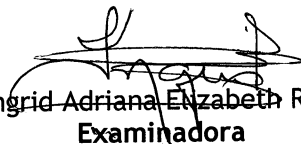
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Lic. Rubén Corado Cartagena
Coordinador (a) de Carrera

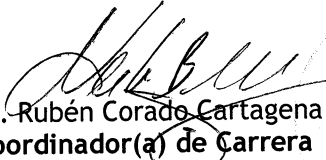
c.c.: Archivo
9/ javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintidós de julio de dos mil dieciséis, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **MARITRINY ORELLANA CÁMBARA** Carnet No. 201022534, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: “**CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS, CASO: CONTRABANDO EN LA FRONTERA LA MESILLA DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, GUATEMALA**” ante el Tribunal Examinador integrado por: Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas, Lic. Luis David Winter Luther y el Lic. Rubén Corado Cartagena; Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Examinadora


Lic. Luis David Winter Luther
Examinador


Lic. Rubén Corado Cartagena
Coordinador(a) de Carrera

c.c.: Archivo
8b /jvt

Guatemala, 7 de junio de 2016

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Estimado Dr. Palacios.

Con un atento saludo me dirijo a usted para informarle que he procedido a asesorar y revisar el trabajo de tesis presentado por la estudiante, **MARITRINY ORELLANA CAMBARA**, con carnet No. **201022534**, con el tema de investigación denominado: **CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS, CASO: CONTRABANDO EN LA FRONTERA LA MESILLA DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, GUATEMALA**, el cual presenta como requisito académico previo a obtener el título de Internacionalista, en el grado de Licenciada.

Por lo anterior, me permito manifestarle que los planteamientos desarrollados son un aporte importante al estudio de la problemática mencionada desde la perspectiva de las relaciones internacionales.

Por tal virtud me es grato informarle que la investigación presentada por la estudiante **MARITRINY ORELLANA CAMBARA**, tiene las cualidades y requisitos necesarios de un trabajo de tesis, por lo tanto, la recomiendo apta para ser presentada al Honorable Tribunal Examinador.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle, la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente



Lic. Secil Oswaldo De León

Asesor

Internacionalista

Colegiado: 1872

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, siete de junio de dos mil dieciséis.-----

ASUNTO: El (la) estudiante, **MARITRINY ORELLANA CÁMBARA** Carnet No. **201022534** continúa trámite para la realización de su Tesis.

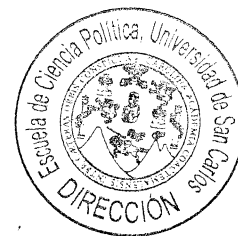
Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Secil Oswaldo de León en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/javt


**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, ocho de febrero de dos mil dieciséis -----

ASUNTO: El (la) estudiante **MARITRINY ORELLANA
CÁMBARA** Carnet No. **201022534** continúa
trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador
(a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Lic. Secil Oswaldo de
León que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/javt

Guatemala,
08 de febrero de 2016


Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: "CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS, CASO: CONTRABANDO EN LA FRONTERA LA MESILLA DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, GUATEMALA"** Presentado por el (la) estudiante **MARITRINY ORELLANA CÁMBARA** Carnet No. **201022534** puede autorizarse como Asesor al (la) Lic. Secil Oswaldo de León

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera

Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, ocho de febrero de dos mil dieciséis -----

ASUNTO: El (la) estudiante **MARITRINY ORELLANA CÁMBARA** Carnet No. **201022534** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ javt

Guatemala,
08 de febrero de 2016

Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS, CASO: CONTRABANDO EN LA FRONTERA LA MESILLA DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, GUATEMALA”** Presentado por el (la) estudiante **MARITRINY ORELLANA CÁMBARA** Carnet No. **201022534**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Rubén Corado Cartagena
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/javt



ECP

TRICENTENARIA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, ocho de febrero de dos mil dieciséis.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **MARITRINY ORELLANA**
CÁMBARA Carnet No. **201022534** continúa
trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador
(a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se
sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, EDIFICIO M-5
TELÉFONOS: 2418 - 8701, 2418 - 8702 Y 2418 - 8703
[HTTP://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT](http://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT)

Guatemala,
08 de febrero de 2016

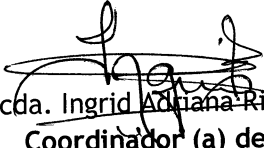
Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

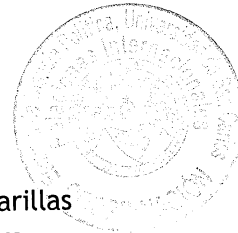
Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS, CASO: CONTRABANDO EN LA FRONTERA LA MESILLA DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, GUATEMALA”** Presentado por el (la) estudiante **MARITRINY ORELLANA CÁMBARA** Carnet No. **201022534** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
1/javt

DEDICATORIA

A Dios y a la Virgen María: Por la vida y la salud, por darme la fuerza de perseverar en este camino de buenos y malos momentos, por guiarme y enseñarme el camino del bien y ser mi eterno acompañante de vida.

A mi Madre: Edna Maritza Cámbara Godoy, por ser mi ejemplo de lucha y perseverancia, gracias por tu apoyo incondicional e inmenso amor, mamá otro triunfo que agregar a la lista.

A mi Tía: Alcira Argentina Cámbara Godoy, por su cariño, apoyo, confianza y amor sin medida; Tita hasta el cielo misión cumplida.

A la Tricentenario Universidad de San Carlos De Guatemala: Mi alma mater, casa de estudios y sendero de enseñanzas.

Escuela de Ciencia Política: Por los conocimientos adquiridos y formarme como profesional.

HAY QUE ENDURECERSE SIN PERDER JAMAS LA TERNURA

Ernesto "Che" Guevara

AGRADECIMIENTOS

A mi Padre: Omar Oswaldo Orellana Barahona, te quiero mucho.

A mis Hermanos: Omar José y Juan Miguel Orellana Cámbara, por ser mi motor de alegría y ejemplo de superación. Ya soy parte del clan hermanos.

A mi Sobrina: Alcira Valentina Orellana del Cid, motivo de alegría y de hacer amenos mis días.

A mis Abuelitos: José Antonio Cámbara Orozco (Q.E.P.D) y María Trinidad Godoy Vda. De Cámbara, por haber sido parte de mi formación como persona.

A mis Tíos: Ing. José Antonio Cámbara Godoy, por sus consejos y cariño, Licda. Mayra Ninett Cámbara Godoy, por ser única y especial.

A mi Prima: María Alejandra Alvarado Cámbara, por ser como una hermana en las buenas y en las malas, te quiero mucho.

A mi Esposo: José Everardo del Cid Santizo, por ser mi acompañante en este camino universitario y ahora de vida, por esa amistad, cariño, paciencia y amor. Lo amo.

Familiares: A la Familia del Cid Santizo y del Cid Mejía, por permitirme ser parte de su familia.

A mis Amigos: Ariel, Doris y Adrián, por esos momentos especiales, a los Vips por cada aventura vivida en nuestra etapa universitaria y a todas las demás amistades que hicieron divertida mi estancia en la Tricentenario Universidad de San Carlos de Guatemala.

A mi Asesor: Lic. Secil de León, por sus enseñanzas, paciencia y palabras de aliento brindado en esta etapa.

A mis Catedráticos: de la Escuela de Ciencia Política, por sus enseñanzas, conocimientos y amistad brindada.

INDICE

INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	1
ASPECTOS TEORICOS METODOLÓGICOS	1
1. Justificación	1
2. Estado del Arte	2
3. Planteamiento del Problema	7
a. Unidad de Análisis	9
i. <i>Delimitación Temporal</i>	9
ii. <i>Delimitación Geográfica</i>	9
iii. <i>Delimitación Temática</i>	10
5. Objetivos	10
6. Metodología	11
a. Método	11
b. Técnica	11
a. Instrumento	12
7. Teoría	13
a. Teoría Sistémica del Equilibrio y Cambio Dinámico	13
CAPÍTULO II	16
2. Marco Teórico	16
2.1. Contrabando	16
2.1.1. Tipos de Contrabando Aduanero	19
2.2. Economía Local	21
2.2.1. Seguridad Ciudadana y Economía	22

2.2.2. Economía y Economía Local	24
2.2.3. Naturaleza del Desarrollo Económico Local	25
2.2.4. Agentes y Actores del Desarrollo Económico Local	26
2.2.5. Análisis del Contrabando y Economía Local	27
Imagen No. 1	28
2.3. Conceptualización de Frontera	29
CAPÍTULO III	34
3. Marco Legal.....	34
3.1. Aplicación de la OMA en otras Fronteras.....	34
3.4. Marco Legal de la Organización Mundial de Aduanas por medio del Marco Normativo SAFE	37
3.5. Convención de Palermo.....	39
3.6. Constitución de la República de Guatemala	42
3.6.1. Instituciones o Ministerios.....	42
3.6.2 Aduana	42
3.7. Leyes	43
3.8. Código de Aduana	45
3.9. Gremial De Exportadores De Guatemala (AGEXPORT)	45
CAPÍTULO IV	48
4. Análisis del Cumplimiento de las Disposiciones y Recomendaciones Internacionales de la Organización Mundial de Aduanas, Estudio de Caso: Contrabando en la Frontera de la Mesilla del Departamento de Huehuetenango, Guatemala	48
4.1. Análisis del Contrabando en la Frontera de la Mesilla, Huehuetenango 48	
4.2. Datos Históricos.....	48

Imagen No. 2.....	49
Imagen No. 3.....	50
CUADRO No. 2.....	53
Imagen No. 6.....	56
Imagen No. 7.....	57
4.3. Flujo Comercial Y Financiero.....	58
4.3.5. Posibles Soluciones para El Contrabando.....	64
4.4. Recomendaciones por parte de la Organización Mundial de Aduanas (OMA)	64
4.4.1. Cuadro Comparativo entre las Recomendaciones de la OMA y de la Actividad Aduanera en la Mesilla Huehuetenango	67
CONCLUSIONES	68
BIBLIOGRAFIA	70
ANEXOS	73

INTRODUCCIÓN

El documento final de tesis es presentado durante una investigación que se hizo acompañada tanto del carácter exploratorio como del método de comparación ordinaria debido a que su finalidad es desarrollar la figura del contrabando aduanero en sus mínimas cantidades bajo la influencia de la zona fronteriza llamada: La Mesilla y se realizó una comparación con la Economía Local que se ve afectada. Con ello establecer los casos en los cuales debe existir encuadramiento hacia el tipo penal, y el contrabando aduanero en los casos en que las personas utilizan las mínimas cantidades; supera las cantidades establecidas para las infracciones tributarias en la Ley Contra la Defraudación y Contrabando Aduaneros, lo anterior debido principalmente a que el contrabando aduanero en sus mínimas cantidades sólo es conocido pragmáticamente como contrabando hormiga, este no es nuevo y tampoco conocido por la falta de denuncia tanto por los particulares como por las autoridades de la misma Superintendencia de Administración Tributaria, hecho por el cual no se conoce como en su primera acepción.

La presentación sobre la información de aquellos aspectos que influyen en el desarrollo económico del Municipio de la Frontera “La Mesilla” situada en el departamento de Huehuetenango, entre los cuales están: Empleo y Migración; Desarrollo Productivo (actividades productivas actuales e infraestructura productiva); Mercado y Condiciones de Entorno; Servicios Económicos y Financieros; Perfil Socioeconómico; y Motores Económicos del Municipio enfocada a la problemática en torno al tema de Contrabando. Para concluir con un análisis de las relaciones existentes entre estos temas y a nivel de las diferentes dimensiones.

El contrabando, es una actividad ilícita penal que con los años ha ido siendo de interés para las autoridades del país encargadas de la prevención y combate a

este y otros actos ilícitos, enfatizando a lo relativo del tema y a los tributos que día a día deja de percibir el Estado por el incumplimiento del pago de los impuestos aplicables a las mercancías que ingresan o egresan del territorio nacional.

De tal situación se desprende el hecho del problema central que es el Contrabando y como ha abarcado gran número de fronteras que son el escudo principal para llevar a cabo esta actividad desarrollándose así de diferentes formas de operar, tanto por la vía marítima y terrestre, dependiendo en muchas ocasiones del tipo de mercancía que se está transportando y el lugar de donde viene y/o será llevada.

En el acontecer nacional es necesaria la lucha contra el contrabando, indistintamente si es a granel como en su mínima expresión, se convierte en una problemática actual que a la vez afecta la economía formal del país, esto debido a los precios dirigidos al mercado común, en algunos casos pueden ser más bajos que importando la mercancía cumpliendo los parámetros legales correspondientes para tal efecto.

El contrabando en su mínima expresión según las personas habitantes en los lugares cercanos a los pasos fronterizos guatemaltecos, creen que no es perjudicial a la economía del país, sin embargo no todas las personas utilizan la actividad ilícita en mención para el consumo propio, sino que es utilizada para coadyuvar al crimen organizado convirtiendo a esta actividad en contrabando a gran escala. Por ello, se presenta una investigación que partirá de lo general a lo particular, debido a la necesidad de saber que es esta actividad ilícita como tal, los efectos congruentes que repercuten dentro de la sociedad y sus economías.

Como último punto y sin ser menos importante el aporte principal de la presente investigación fue desarrollar doctrina estableciendo bases para contrarrestar dicha problemática, en todas las aduanas de Guatemala.

CAPÍTULO I

ASPECTOS TEORICOS METODOLÓGICOS

1. Justificación

Esta investigación llena un vacío existente en materia de Contrabando y a su vez, reúne en un solo texto los acontecimientos necesarios para entender a la Guatemala actual sobre este tema, con la finalidad de interesar al lector en el tema de Contrabando, de tal manera que abarque un conocimiento más específico y completo sobre las afectaciones que este fenómeno causa en el país. En esta investigación se presenta también un medio que rodea, su reseña y concreción, así como el contenido y las repercusiones que puedan existir, así como las acciones que se toman para terminar con este mal.

Lo que se pretende llevar a cabo es la búsqueda de bosquejar, con precisión y claridad las múltiples situaciones que obstaculizan el buen desempeño del comercio legal en Guatemala; sistematizando con ellos, los hechos más confiables y apegados a la realidad.

El trabajo realizado por hoy, se inició seleccionando los temas que debían abordarse, estudiando cada uno de manera precisa que oriento a la búsqueda y organización de la información. Cada tema se comienza con una clara exposición enfocada a explicar que es contrabando y el impacto real que este tienen dentro del país tomando como base la frontera de la cual es utilizada para pasar los productos de contrabando.

Es preciso hacer una investigación seria y profunda para buscar la manera de erradicar este mal desde sus raíces; el contrabando es algo prácticamente cotidiano, frecuente y común para Guatemala, pero día con día se vuelve una amenaza más grande para las economías del país, es así como se busca generar la importancia de conocer los efectos que se pueden suscitar por este fenómeno, y

por consecuencia hay que buscar una medida rápida que dé solución a dicho problema.

Para el caso de la OMA que ha apoyado la modernización aduanera y la facilitación del comercio mediante el establecimiento de estándares, la creación de un grupo de expertos aduaneros, la entrega de fortalecimiento de capacidades y el mejoramiento de una red aduanera, todo lo cual puede apoyar la implementación del AFC; tal como fuera expresado con el interés de abordar los procesos de reforma y modernización de las organizaciones aduaneras radica en el conocimiento y comprensión de lo acontecido, de modo de inferir –a partir de ello– los nuevos escenarios y su orientación.

En síntesis, lo que se requiere por parte de las aduanas es el establecimiento de acuerdos de cooperación con otros organismos del gobierno con quienes interactúa, en forma de posibilitar la concreción de la funcionalidad del comercio exterior exigida. Asimismo, se observa cada vez más como una práctica recomendada, la realización de las funciones relativas al régimen fiscal y de pago de tributos, basada en declaraciones de autodeterminación, con controles ex post, en donde la necesidad de armonizar y/o coordinar las actividades por parte de las administraciones aduaneras y tributarias, se torna un imperativo haciendo constar el verdadero rol de la OMA dentro del tema de Contrabando en lo que refiere a la colaboración con las partes interesadas tanto del sector privado, instituciones donantes y otros organismos.

2. Estado del Arte

Para la construcción del Estado de Arte, ha sido necesaria una búsqueda exploratoria de información; dando a conocer de esta manera lo recabado y plasmado en el siguiente documento, para que se utilice el tema de Contrabando en un ámbito nuevo respecto a investigación se hizo complicado la recopilación de criterios plasmados en tesis y/o libros constructivos de información coyuntural reciente. Haciendo constar de esta manera que el tema de Contrabando en

Guatemala, para este caso será basada en análisis institucionales y fuentes cercanas a la información a presentar a continuación.

El Contrabando Guatemalteco; ha sido considerado como la entrada, salida y venta clandestina de mercancías prohibidas o sometidas a derechos en los que se defrauda a las autoridades locales, posee gran desgaste dentro de las economías locales llevando a esto a la pérdida de un desarrollo económico. Por lo general, la mayoría de las mercancías o mercaderías provenientes del Contrabando, al no tener el origen legal que se requiere, estas deberán ser comercializadas a través de lo que se denomina mercado negro o clandestino

Para dicha formulación de informe se utilizara información de los años 2000 – 2014, así como publicaciones recientes, informes de las diferentes instituciones, libros, entre otros artículos de interés.

Para el tema de contrabando se espera acentuar una investigación que detalle los índices del desarrollo que el contrabando ha manifestado en la región; tomando en cuenta un estudio realizado por CERIGUA 2015 (Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala) hacia énfasis en que el contrabando es uno de los principales problemas que enfrenta la región centroamericana y pese a sus implicaciones, muchas personas consideran que esta es una práctica normal que ha evolucionado con el tiempo.

Sin embargo en otro tipo de análisis que se hace se encuentra la postura de que la mayoría de los productos pertenecientes al contrabando son comercializados en los mercados y que al momento de poner en práctica el consumo de dichos productos, no es precisamente un acto punible por la mayoría de los ciudadanos pertenecientes a la región. (*Stein, 2015*)

Considerando el tipo de análisis que se requiere llevar a cabo con la Economía Local Guatemalteca, es preciso destacar que ha sido elaborada una tesis que lleva por nombre Análisis Jurídicos de los Efectos Legales que conlleva el contrabando de los productos de primera necesidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala con una mecánica que involucra el tema preciso de

contrabando y todo el sistema que se maneja dentro de las economías de mercados legales e ilegales dentro de la región estipulando las fronteras más y mejor utilizadas para la realizaciones de dicha actividad ilícita. *(Alvarenga, 2007)*

Tras una publicación realizada por Prensa Libre, informo que el tema del contrabando estaba repercutiendo de manera acreciente día con día y que una de las principales fuentes del crecimiento era el trasiego de los productos por las fronteras ya marcadas por la personas que llevan a cabo esta actividad; la Frontera de la Mesilla fue una de las principales, se presenta por medio de 2 áreas las cuales son: área azul donde existe el cruce de personas o de comercio y el área roja donde están los problemas más severos (organizaciones ilícitas, trasiego de drogas y personas migrantes). *(Vasquez, 2013, pág. 7)*

La diferencia de enfoque entre economía formal e informal radica en que a muchos agentes económicos del sector informal lo que les interesa es la subsistencia del grupo familiar, aun cuando a partir de su heterogeneidad incluye un pequeño segmento de unidades que practican la acumulación de capital. Por el contrario el sector formal, entre otras características, tiene la finalidad de obtener ganancias y generar acumulación de capital. La economía informal es entonces una realidad generalizada y complementaria a la economía formal *(Morales, 2007)*

En la página de la Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA) se encuentra una sección publicada por Jorge Benavides, investigador de dicha institución en donde enfatiza sobre el tema de las actividades ilícitas como tal fenómeno, asegura que el contrabando junto con el tráfico de drogas, de armas, de personas, la falsificación de productos y el lavado de dinero, forma parte de los delitos globales.

Sin embargo en otro tipo de opinión acerca del tema de contrabando; la Organización Mundial de Aduanas (OMA), menciona una serie de clasificaciones que enmarca al comercio ilícito, siendo éstas aquellas mercaderías que son camufladas en el equipaje; cuando los productos se ocultan en el interior de vehículos; cuando se alteran documentos aduaneros para ingresar los bienes;

cuando en los camiones se oculta el producto ilegal atrás de la carga regular; cuando se utilizan puntos ciegos para el trasiego de los bienes, sea por vía aérea, terrestre o marítima, y cuando se ingresan los productos sin declarar. (*Aduanas, 2012*)

La Organización Mundial de Aduanas (OMA), es un organismo intergubernamental fundado en 1952 bajo el nombre de Consejo de Cooperación Aduanera, cuya sede está en Bruselas, Bélgica. Hoy en día cuenta con 178 países miembros representados por las administraciones aduaneras alrededor del mundo.

Hace constar su compromiso en mejorar la efectividad de la administración aduanera al crear instrumentos internacionales que armonicen los sistemas aduaneros y una comunicación efectiva entre los estados miembros. Para cumplir con su mandato, la OMA elabora y administra varios instrumentos, herramientas y estándares internacionales para la armonización y aplicación uniforme de sistemas aduaneros simplificados y efectivos, así como procedimientos que rigen el movimiento transfronterizo de mercancías, personas y medios de transporte. También fomenta la capacidad y provee asistencia técnica a los Miembros como una forma de dar apoyo a sus esfuerzos de modernización. (Aduanas O. M., 2015)

Dentro de los estudios realizados por la OMA con el tema de Contrabando clasifica ciertas recomendaciones para el comercio; como lo es la facilitación del comercio, en el contexto de la OMA, significa la eliminación de las restricciones innecesarias al comercio. La OMA argumenta que esto puede alcanzarse a través de la aplicación de técnicas y tecnologías modernas, al mismo tiempo que se mejora la calidad de los controles de una manera internacionalmente armonizada. Una herramienta de facilitación del comercio clave de la OMA es el Convenio de Kyoto para la Armonización de los en 1974, y que fue seguido por el Convenio de Kyoto Revisado en 1999. Otros instrumentos importantes incluyen el Sistema Armonizado, y el marco SAFE. Las secciones principales de esta Guía presentan una selección de los convenios, métodos, estándares y los programas de generación de capacidad más importantes de la OMA.

Así mismo consta de ciertas disposiciones dentro de las que menciona que tiene que instrumentar la OMA, se encuentran aquellas que tienen que estar basadas en varios indicadores, que impactarían de manera positiva la cooperación aduanera, entre estos indicadores o características, se podría mencionar, la predictibilidad, la cual daría confianza y certidumbre a los países miembros, que sus operaciones de comercio exterior se llevarían a cabo de manera segura; los procesos comunes, que debe de prevalecer para poder ayudar a la homogenización de los procedimientos aduaneros; la reducción del tiempo del despacho de las mercancías en la aduana, sería un factor imprescindible que ayudaría no solamente a hacer más eficiente el despacho aduanero, sino que mitigaría los costos derivados del tiempo de espera; el reconocimiento mutuo. En este factor, se requiere el compromiso por parte de los países, para reconocer los procedimientos realizados previamente en otros, es decir, se tiene que basar este compromiso en la confianza en las otras administraciones aduaneras para que los procedimientos de seguridad sean reconocidos por otras administraciones aduaneras y así ahorrar tiempo en procedimientos. (Aduanas O. M., 2012)

También se deben dar prioridad a los programas de colaboración voluntaria con beneficios colaterales, muy difícilmente los países instrumentarían programas propuestos por la OMA, si no hay un beneficio a cambio; se debe buscar el bajo costo de procesamiento, esto inclinado a procesos paperless, para reducir los costos en papel y hacer aparte de más baratos los procesos, hacerlos sustentables; el tema de la protección de la propiedad intelectual, debe ser prioritario, es un factor que invita a los países a invertir, protege al inversionista y se le da certidumbre jurídica y seguridad a sus creaciones e intereses estarán protegidos bajo un marco normativo estricto. (Aduanas O. M., 2012)

Para con dicha investigación el estudio que se ha presentado es el Exploratorio-Descriptivo lo que permite dar a conocer el problema del contrabando, auxiliándonos en datos y artículos que faciliten la familiarización directamente con este fenómeno e integrar la información necesaria para el seguimiento del desarrollo del tema.

Sin embargo en otro tipo de análisis y haciendo una breve comparación, los países en vías de desarrollo latinoamericanos, no se ha logrado alcanzar un alto nivel de producción; es decir las escasas mercancías manufacturadas que no gozan de una calidad óptima y cuyos precios se reportan bastante elevados. Así mismo la falta de competitividad de los países que se encuentran en vías de desarrollo principalmente, dando lugar al surgimiento de un fenómeno que se marca a nivel económico, sino político y social que es lo que hoy en día se conoce como Contrabando. (*Hugo Maul, Lisardo Bolaños, 2006*)

Para con dicha investigación se pretende enfatizar el tema de Contrabando, y como esta actividad afecta a la Economía Local Guatemalteca; así como también las modalidades utilizadas por las personas que llevan a cabo esta actividad como un medio de trabajo que buscan el subsistir humano y el ganar dinero de una forma más fácil y efectiva, sin pensar si se afectan o no a las economías formales.

3. Planteamiento del Problema

Partiendo desde el contexto Guatemalteco; la problemática del Contrabando en el territorio Guatemalteco y su firme vinculación en las áreas fronterizas afectadas, en este caso la Frontera de la Mesilla Huehuetenango que se ve afectado por el trasiego de mercancías y libre manejo de las economía informal.

Para el caso del Contrabando que ha sido registrado por todas aquellas importaciones no registradas, constituidas por bienes producidos en diversos países que luego son internados al país, sin haber cumplido con los requisitos de una importación formal, para su comercialización en el mercado interno

Durante los últimos años las actividades informales han adquirido un auge en la vida de la economía nacional, es decir que se descende a un panorama que marca mucho el tema de las economías inestables y como estas hasta la actualidad sobre pasan el margen de desgaste en las economías locales guatemaltecas y que prosiguen a dañar a la economía formal que empieza a formarse.

Por tal razón es que se debe plantear la necesidad de diseñar estrategias para el control del contrabando de mercancías en el punto de las fronteras; que se busque lograr un servicio ágil, eficaz y transparente, que sea de óptimos resultados para la simplificación de los procesos de desaduanamiento y despacho de mercancías, con el apoyo de sistemas de información que permitan automatizar las operaciones con miras de establecer criterios de selectividad aplicable a los procedimientos de reconocimiento de las mercancías y auditoría fiscal aduanera, así como la implantación de mecanismos de control en los puntos clave de ubicación fronteriza, entendiendo como tales al conjunto de las actividades destinadas a garantizar el cobro de los impuestos aduanales y el control de entrada y salida de mercancías del territorio nacional y el incremento de la recaudación discal por la vía del aumento en volúmenes de transacciones que potencia la optimización del servicio y reducción de los niveles de evasión.

Dentro del marco de la OMA, hace constar que es necesario efectuar una serie de recomendaciones vinculantes al tema del contrabando es por eso que manifiesta los siguientes puntos de vinculación como lo son las fugas de ingresos y fraude la máxima reducción en la inversión extranjera, los mayores costos comerciales, el mantenimiento de barreras al comercio internacional y al crecimiento económico, y la disminución de la confianza del público y de la confianza en las instituciones gubernamentales.

En este sentido, las oficinas aduaneras deben comprender que están orientadas al servicio, razón por la cual deberán considerar cambios sustanciales a los procesos, como la concreción de los despachos anticipados al arribo de los medios de transporte. En muchas administraciones aduaneras, aun cuando se menciona el tema en sus legislaciones, su operativa constituye una traba al comercio, por creerse que el hecho de permitir despachos sin que la mercancía arribe puede contribuir al descontrol y significar evasión.

4. Delimitación del Problema

a. Unidad de Análisis

En el marco del tema de Contrabando y el impacto dentro de las Economías Locales, en conjunto de las instituciones que velan por el desarrollo y protección de la economía Guatemalteca y fortalecimiento de las fronteras. Dentro de los involucrados se pueden mencionar: Organización Mundial de Aduanas (OMA), Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA), Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala (CERIGUA) Y Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN).

i. Delimitación Temporal

El periodo de estudio para la formulación de la investigación en el marco del Contrabando se llevara a cabo de los años 2000 – 2014, tomando en cuenta los estudios realizados en esos últimos años dentro de la frontera la Mesilla Huehuetenango y la afluencia de esta actividad ilícita dentro de la economía local. Buscando determinar el auge del contrabando de mercancías por la vía terrestre de la frontera antes mencionada y el descenso que esta brinda a la economía formal en Guatemala.

ii. Delimitación Geográfica

El ámbito dentro del cual se desarrollara la investigación se sitúa en Guatemala. La Mesilla Aldea del municipio de La Democracia, Huehuetenango En la frontera con México, sierra Los Cuchumatanes, por la carretera Interamericana CA-1 al este unos 14 km. a la cabecera. Escuela 910 mts. SNM, lat. 15°38'20", long. 91°58'50". La Democracia 1862 IV. 463 hab. (Masculino 250, femenino 213). 77 viviendas. En el poblado están las autoridades migratorias. Por acuerdo del 19 junio 1956 se habilitó la Receptoría Fiscal como aduana de registro. Cuenta con oficina postal y telegráfica de tercera categoría de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

iii. Delimitación Temática

El Impacto del Contrabando hacia la Economía Local, utilizando como vía la Frontera la Mesilla del Departamento de Huehuetenango/ Guatemala, se da cumplimiento a la Organización Mundial de Aduanas.

5. Objetivos

a. Objetivo General

- Fortalecer el sistema armonizado sobre la descripción y clasificación de mercancías, así como las recomendaciones de buenas prácticas aduaneras, aceptadas y usadas como plataforma de cooperación internacional con el cumplimiento de la OMA.

b. Objetivos Específicos

- Mejorar la efectividad y eficiencia de las administraciones aduaneras en las áreas de cumplimiento con las disposiciones en cuanto al comercio, protección de la sociedad y del cobro de tributos por medio de capacitaciones.
- Dar una asistencia técnica y de cooperación para orientar a los mandos medios de las administraciones aduaneras de países en desarrollo, así mismo la búsqueda de la distribución de una amplia gama de instrumentos factibles para la erradicación del contrabando en zonas fronterizas.
- Dar seguimiento a los temas de interés como el de materias tarifarias, fraudes comerciales, mercancías ilícitas, administración de aduanas, contrabando de patrimonio cultural entre otros.

6. Metodología

a. Método

La elaboración del trabajo final que se llevó a cabo con ayuda de una investigación basada de carácter exploratoria y acompañada del método de observación ordinaria, no científica, se tuvo como objetivo la realización de percepciones casuales u ocasionales, comprobando los hechos tal y como se presentan espontáneamente, sin hipótesis previa, es decir, sin intencionalidad de buscar una relación entre dos o más variables, en la que se pretende abarcar el tema del Contrabando desde un ámbito real; Y como toda esa actividad está bastante destacada en el ámbito social de la Mesilla Huehuetenango. También se utilizó el método deductivo, el cual permitió identificar aspectos particulares que está contenidas explícitamente en la situación general.

Y por último el método de análisis, que se guío en el proceso de conocimiento que se inició por la identificación de cada una de las partes que caracterizan una realidad y de esa manera establecer una relación causa – efecto entre los elementos que compone el objeto de investigación. Acompañada así mismo, de la teoría que se utilizó para darle un enfoque internacional al tema de contrabando y la inestabilidad que atraviesa para la economía del municipio; teoría de la cual lleva por nombre: Teoría Sistémica del Equilibrio y Cambio Dinámico de Morton Kaplan. (FLACSO, 2014)

b. Técnica

Se llevó a cabo a través de fuentes bibliográficas, como: informes publicados a través de instituciones que trabajan con el tema de Contrabando, libros, artículos, entrevistas, foros, investigaciones y fuentes secundarias, todo esto con el objetivo de fortalecimiento y uso adecuado de la información para llevar a cabo la investigación que abarca el tema del Contrabando en la Frontera de la Mesilla. (FLACSO, 2014)

a. Instrumento

Es una guía que se basó en el método de la observación y entrevista, que es lo que ayudo a esta investigación a recabar información acerca de lo que se quiere obtener, poniéndolo en práctica tras una exhausta recopilación de datos que la frontera misma ofrezca y ver detalladamente los problemas que se han vuelto más peculiares a raíz de este fenómeno ilegal y sobre las situaciones reales que esto trae para la economía local Guatemalteca. (FLACSO, 2014)

i. La Observación

Es una técnica que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis. La observación es un elemento fundamental de todo proceso investigativo; en ella se apoya al investigador para obtener el mayor número de datos. (FLACSO, 2014)

La técnica de la observación se realizó en el momento en el que fue necesario acudir a la exploración de la realidad por la que atraviesa la frontera de la mesilla y ver de cerca los problemas fronterizos que día con día mantienen un auge en el crecimiento dentro del tema de las actividades ilícitas en el territorio Guatemalteco.

ii. La Entrevista

Es una técnica de recopilación de información mediante una conversación profesional, con la que además de adquirirse información acerca de lo que se investiga, tiene importancia desde el punto de vista educativo; los resultados a lograr en la misión dependen de gran medida del nivel de comunicación entre el investigador y los participantes de la misma. (FLACSO, 2014)

El tema de la entrevista, se realizó a personas que tienen experiencia en la rama de temas como: Contrabando, sistemas aduaneros, actividades ilícitas, administración aduanera, mercancías ilegales entre otros. Dando así un giro

relevante a la investigación por medio de la opinión pública y del acontecer nacional.

7. Teoría

a. Teoría Sistémica del Equilibrio y Cambio Dinámico

La Estabilidad e Inestabilidad dentro de una sociedad dependerá de las situaciones que determinen como marcha un país, para Morton Kaplan en su Teoría Sistémica del Equilibrio y Cambio Dinámico, manifiesta que un equilibrio es una nación que no debe confundirse con el concepto de estabilidad. Kaplan sostiene que al considerar la estabilidad de un sistema debe hacerse una diferencia entre la estabilidad de un determinado “estado de equilibrio” y la estabilidad del sistema en sí mismo (capacidad para encontrar un equilibrio estable).

Para el tema “el impacto del contrabando en las economías locales”, Kaplan; menciona que un sistema en equilibrio permanecerá en equilibrio si no cambia un valor parámetro, esto es, si el sistema no sufre perturbaciones. Si no existe un tipo de perturbación que pueda hacer pasar al sistema de su estado de equilibrio a otro nuevo. Es decir que dentro de este contexto el sistema si sufre perturbaciones esta actividad ilícita no solo afecta de forma física, sino local y las fracturas dentro la economía de un país, haciendo caer a los pequeños empresarios. (Padilla, 2009)

Para el abordaje teórico que se utilizó para esta investigación dentro del marco de las Relaciones Internacionales fue el: estructuralismo, dicho paradigma pretende conocer los orígenes, el carácter y las consecuencias del sistema capitalista mundial, y con un interés especial por temas como el subdesarrollo (haciendo énfasis con esto para el tema del contrabando en los aspectos que aparecen desfavorables para una sociedad enmarcada en actividades ilegales). Así también en este paradigma se le culpa al sistema capitalista de todos los problemas de desarrollo actuales; también se pueden encontrar las siguientes características como: Se lleva una lógica de dominio en la cual están sometidos

los participantes de esta, la unidad de análisis para los estructuralistas es el sistema capitalista mundial y sus partes (clases sociales, estados, empresas multinacionales, etc.). (Padilla, 2009)

Dentro de este paradigma se siguen dos pautas para el estudio, el conocimiento de los orígenes, del funcionamiento y la naturaleza del sistema capitalista mundial y la segunda las relaciones económicas y la dependencia del subdesarrollo, (siendo el principal objetivo la segunda). (Padilla, 2009)

Otras analizan que la teoría sistémica procura demostrar de qué modo los sistemas determinan la conducta y la interacción de sus unidades, como si las causas sólo funcionaran, hacia abajo. Que algunos teóricos se hayan limitado al primer propósito o hayan adoptado el segundo no es razón para limitar o condenar una teoría sistémica como tal. En política internacional las preocupaciones adecuadas, y los posibles logros de la teoría sistémica son dos: primero, trazar las carreras esperadas de diferentes sistemas internacionales, por ejemplo, indicando su duración y grado de paz posibles; segundo, mostrar de qué modo la estructura del sistema afecta a las unidades interactuantes y cómo éstas, a su vez, afectan a la estructura. (Padilla, 2009)

Dentro de lo primordial que se afirma en esta teoría es la búsqueda del poder actuar para incrementar las capacidades para negociar antes que luchar, así como luchar antes que dejar pasar la oportunidad de incrementar las capacidades. Hace énfasis en el porqué de dejar de luchar antes que eliminar un actor nacional esencial o de actuar para oponerse a cualquier coalición o actor independiente que tienda a asumir una posición predominante con respecto al resto del sistema. (Padilla, 2009)

Kaplan, afirma que si es posible la aceptación de normas internacionales, o la socialización de los Estados dentro de un sistema internacional; así como también las reglas de transformación que se enuncian dentro de los cambios en un sistema, siendo así, que a medida que se producen tienden a afectar a una

frontera de sistema que impulsa los diferentes requerimientos de un equilibrio de poder. (Padilla, 2009)

CAPÍTULO II

2. Marco Teórico

2.1. Contrabando

La conducta humana denominada contrabando se inscribe en el marco del derecho penal económico. La economía de las naciones necesita tener control sobre sus importaciones y exportaciones, por cuanto hace a la vida de un país. De esa forma, se considera que comete contrabando aquel que ejerce acciones u omisiones, mediante una conducta ardidosa o engañosa, con el objeto de lograr que determinada mercadería eluda el control del servicio aduanero. (Banda, 2011)

Se han considerado como las dos modalidades más importantes de contrabando el abierto y el técnico. Por contrabando abierto se entiende la modalidad más elemental, según la cual simplemente se evade el control legal en torno de la introducción de bienes en su transposición de fronteras. Así, ingresar mercancías por sitios diferentes a los autorizados, empleando rutas diferentes a las establecidas para el tránsito ordinario de mercancías, o en otros casos ocultando las mismas para evadir la acción de la autoridad aduanera; representan llamativos ejemplos de contrabando abierto que omitieron la verificación de la autoridad estatal. (Banda, 2011)

Se entiende por el tema de contrabando técnico; a la utilización de canales ordinarios de transporte e introducción de mercancías (puertos, plataformas, aeropuertos, puentes de frontera), donde la práctica de la conducta maliciosa consiste en fingir declaraciones de importación, presentar documentos falsos o adulterados, trastocar valores reales de la mercancía, emplear codificación aduanera errónea, informar cantidades equivocadas, y un sinnúmero de conductas que pretenden simular un proceso de legalización de importación conforme las normas existentes sobre la materia, cuando en realidad las cantidades, los valores, la especie o la calidad de las mercancías introducidas no se ajustan a los datos declarados.

El contrabando se tiene como un delito de creación legal, muchas de las legislaciones lo llegan a considerar como delito contra el orden económico o social, y guarda mucha familiaridad de orden legal con las disposiciones de orden fiscal, de control de cambios, del mercado de divisas, y ha terminado por establecerse como un mecanismo apropiado para las operaciones de lavado de activos.

Históricamente en España el contrabando ha tenido una gran influencia social y económica en zonas fronterizas como en la Raya hispanoportuguesa, hasta la supresión de los controles de la frontera a través del acuerdo de Schengen.¹ Las tensiones existentes siempre entre los contrabandistas y las fuerzas del estado vigilantes del contrabando quedaron patentes en el suceso ocurrido en 1755 y conocido como el Motín de los ceclavineros. (Banda, 2011)

Hoy en día el momento de haberse liberalizado la mayor parte de los mercados, el contrabando suele darse en productos regulados por monopolios estatales o más concretamente en aquellos fuertemente gravados fiscalmente, lo que establece que haya una gran diferencia entre el precio económico real y el precio final de mercado del producto.

Esta diferencia es la que origina el margen que convierte en atractivo el delito. Dentro de los casos más comunes son los hidrocarburos y el tabaco, así como el alcohol, aunque este en menor medida, así como la desaparición de los monopolios estatales y la apertura de fronteras a la práctica totalidad de los productos ha reducido la incidencia y relevancia.

Cabanellas “considera que contrabando es el comercio o producción prohibida por la legislación vigente. Productos o mercancías que han sido objeto de prohibición legal. Lo ilícito o encubierto (Cabanellas G. , 2003)

Esta actividad antes de ser conceptualizada como contrabando se conoció con diversos nombres, algunos de ellos: *economía subterránea*, *economía negra*, *economía no regulada*, *economía oculta*, *economía no declarada* y *economía paralela*. Como se puede entender el contrabando es una actividad que trae consigo otros delitos más relacionados, pero el más destacada es el

quebrantamiento del Erario Nacional que representa una sobreoferta de mercancía que se encuentra de manera ilegal en el país. El delito del contrabando puede ser detectado en diversas circunstancias, por lo que se refiere a las mercancías extranjeras que se importan. Y algunas de estas circunstancias son: cuando se introducen al país y se pretenden sacar de la aduana o cuando se introducen al país, por un lugar no autorizado para ello o cuando se transportan dentro del territorio nacional o cuando se almacenan o usan. (Cabanellas G. , 2003)

Félix Jorge Cibera, define al contrabando como “todo acto u omisión realizado o dejado de realizar por una persona física o ideal, en nombre propio o por otra, que trate de producir o produzca efectivamente la no intervención de la autoridad aduanera o que ésta intervenga defectuosamente o en forma incompleta y que tenga por la ejecución de operaciones en contra de las pertinentes disposiciones legales aduaneras, con el objeto de obtener un beneficio propio”, aclarando seguidamente que de conformidad con la jurisprudencia uniforme y reiterada de los tribunales, con cuyo criterio comparte su opinión el propio autor, no hace falta incluir en la definición para configurar el contrabando. (Cibera, 2006)

Gonzalo Fernández De León, define al contrabando como “el fraude cometido en detrimento del Estado eludiendo las leyes fiscales que gravan la exportación, importación tráfico de mercancías sujetas al pago de los impuestos aduaneros”. (Cibera, 2006)

En el tema de contrabando y para su uso se habla de Aduanas; Aduanas constituidas en Guatemala que son varias, sin embargo en otros lugares fronterizos no se ejerce control aduanero, por ello la problemática del contrabando aduanero en sus mínimas cantidades es tan codiciada tanto por las personas que habitan en lugares aledaños a éstas como personas oriundos de las fronteras de Guatemala con países como México, Honduras y El Salvador, así como el crimen organizado, siendo los responsables directos las personas que conforman dichas aduanas de la omisión de denuncia, la cual se hará alusión más adelante dentro de este trabajo de investigación. Resulta de urgencia la reestructuración de las

bases sobre las cuales está fundamentada la selección de 12 personas de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) porque se necesita mayor capacidad y salarios competitivos. (Aduanas, Organización Mundial de Aduanas, 2012)

2.1.1. Tipos de Contrabando Aduanero

En Guatemala según Morales Gil el contrabando se encuentra dividido en tres tipos de infracciones, los cuales son: A) Infracción Real; B) Infracción Formal; y C) Infracciones de contrabando Strictu Sensu, que se definen de la siguiente manera. (Cibera, 2006)

2.1.2. Infracción Real

Esta es la típica infracción de contrabando que se caracteriza, por la importación y exportación de mercaderías sin el debido pago de los impuestos en las aduanas. Según lo anterior, ésta se puede llegar a confundir con la defraudación aduanera por la finalidad que conlleva la infracción ya que se basa en la omisión del pago de impuestos, cuando la finalidad del contrabando aduanero es tomar pasos fronterizos clandestinos para no declarar la mercancía que se quiere llevar de un Estado a otro, pero doctrinariamente es considerada por el autor una importante figura para clasificar al tipo penal en cuestión. Son requisitos de la infracción real los siguientes: (Cibera, 2006)

a. Importación o Exportación de Mercancías: esto es un hecho real porque la importación o exportación debe de ser plenamente probada por la Administración Tributaria. Es una conducta que se puede comprobar, no necesariamente cuando se lleva a cabo. Contempla un supuesto el cual descubre que el contrabando se concreta cuando éste se efectúa. Está es una hipótesis difícil de concretar por ello necesita ayuda en la aparición de otra figura de infracción que a continuación se describe. (Cibera, 2006)

b. Importación o Exportación Clandestina: esto equivale a la expresión legal sin presentar las mercancías, con lo cual exige la ocultación o al menos el intento de ocultar las mismas del control de la autoridad. (Cibera, 2006)

c. Falta de Presentación al Despacho en las Oficinas de Aduanas: tiene relación directa con la anterior ya que obliga a considerar el momento el cual se puede pensar en soluciones casuales que sean posibles porque no se puede dar el mismo trato a expediciones comerciales que las que acompañan a los viajeros. En la realidad debería de ser el trato en un plano de igualdad porque esta discriminación que se da en el terreno práctico puede justificarse en los hechos y en la dificultad de prueba. Este confirma la importación o exportación clandestina cumpliendo con el orden de necesidad ya que la importación o exportación se realizan fuera de las aduanas, entiéndase como perímetro aduanal. (Cibera, 2006)

2.1.3. Infracción Formal: establece que el origen de esta infracción se constata en el momento en el que se realiza el contrabando y se dificulta por la característica de que es comprobado con posterioridad a la entrada. (Cibera, 2006)

2.1.4. Infracción de Contrabando strictu sensu: comprende la clásica infracción de contrabando cuya característica es la realizada de operaciones de manipulación, fabricación y comercio en artículos estancados y prohibidos, los requisitos de ésta infracción son:

a) Artículos estancados o prohibidos: son el monopolio en la producción o venta de un determinado bien asumido por el Estado u otorgado a particulares a cambio de un ingreso al Fisco. Los más comunes son: el tabaco, sellos postales, precursores para la fabricación de narcóticos y, en algunos países, la cerveza. (Cibera, 2006)

b) Realización ilegal como: la manipulación, fabricación y comercio de los productos que son prohibidos legalmente o que provengan de ilícitos como lo es el contrabando aduanero. (Cibera, 2006)

2.2. Economía Local

La Definición de Economía Local según el autor Vásquez Barquero, es un proceso participativo y equitativo que promueve el aprovechamiento sostenible de los recursos locales y externos, en el cual se articulan los actores clave del territorio para generar empleo, ingresos para mejorar la calidad de vida de la población. Hace referencia a construir economías basadas en productos de la localidad, comarca o región. Específicamente en el ámbito de la alimentación, hace referencia a la producción, procesamiento, distribución y consumo integrados para mejorar la economía. (Barquero, 2000, pág. 50)

Dentro de este término llamado Economía Local; los actores involucrados son todas aquellas personas (consumidores trabajadores): las cuales equivalen a un sumidero de bienes y servicios, realizan un trabajo a las productoras lo que genera bienes o servicios; realizan un trabajo al comercio lo que genera una venta a otros consumidores; por ese trabajo reciben un salario que les permite comprar. Así mismo el comercio: que compran bienes a las productoras y venden bienes a los consumidores; reciben dinero por la venta de productos pagan dinero para adquirir nuevos productos para vender; entregan un salario a sus empleados. Y por último, las productoras: consumen insumo para la generación de productos; el consumo implica un gasto; producen bienes y servicios; la venta de bienes y servicios a comerciantes le implica un ingreso de dinero; contratan mano de obra de consumidores lo que implica un gasto. (Barquero, 2000)

El desarrollo económico local es todo aquel proceso reactivador y dinamizador de la economía local en general, que a través del aprovechamiento eficiente de los recursos endógenos existentes de una determinada zona, es capaz de estimular el crecimiento económico, crear empleo y mejorar la calidad de vida.

Para Normand Eduardo; hace mención en el tema de la Economía Local, que existen economías locales y abiertas, la diferencia es muy importante en la decisión de este crecimiento, el mercado local es donde los productores se

encuentran dentro del sistema y el flujo de productos hacia o desde afuera del sistema son despreciables. (Asuad, 2000, pág. 16)

Esto lleva a no importar productos y servicios, el desarrollo de sistemas de alimentación locales tienen beneficios no solo medioambientales sino también sociales y económicos a través de la mejora en las relaciones sociales locales.

Es importante aclarar también conceptos de los territorios que se ocupan para llevar a cabo las diferentes actividades ilícitas, en este caso definiremos Frontera, que se vuelve vital para las personas contrabandistas de mercancías en Guatemala. (Administration, 2015)

Las principales debilidades que se observaron, son el bajo nivel de carga tributaria es decir la reducida base impositiva, la poca inversión pública y el bajo nivel de los índices de desarrollo humano y nivel de vida principalmente (50% de la población se encuentra por debajo del umbral de la pobreza) a esto debo sumarle la falta de seguridad, institucionalidad y certeza jurídica que no propicia la inversión extranjera directa como deseamos y necesitamos. (Administration, 2015)

No existe una política coherente de crecimiento y desarrollo económico de largo plazo (Solo existen políticas de gobierno de corto plazo, pero no de estado en el largo) y que el desembolso en la inversión social e infraestructura sigue siendo bajo. La brecha en la desigualdad de la distribución de la riqueza del país sigue siendo muy alta, medida a través del coeficiente de Gini, coloca a Guatemala en un índice de 57.6 en el segundo lugar de la región con mayores desigualdades, según cifras del Banco Mundial solo superamos a Honduras que tiene el 60.2.

2.2.1. Seguridad Ciudadana y Economía

Según la Organización de las Naciones Unidas, el desarrollo de la persona humana es un proceso de goce y disfrute de las libertades que el estado se las otorga. Este proceso no resulta, en modo alguno, inevitable. Por el contrario, está plagado de amenazas. Precisamente por ello, el desarrollo

humano debe estar fuertemente relacionado a la seguridad humana, que tiene como propósito proteger al individuo frente a amenazas de distinta naturaleza: desastres naturales, criminalidad, enfermedades y epidemias, hambre, pobreza extrema entre otros, como dictaduras y totalitarismo. (Carrion, 2002)

La seguridad ciudadana es solo uno de varios componentes de la seguridad humana, aquel responsable de enfrentar las amenazas violentas y delictivas contra las personas y sus bienes. La seguridad ciudadana tiene dos acepciones.

- a. La primera la define como la condición de encontrarse la persona libre de violencia o amenaza de violencia, o la sustracción intencional por parte de otros. El concepto de violencia denota el uso o amenaza de uso de la fuerza física o psicológica con el fin de causar daño o doblegar la voluntad. La noción de sustracción nos remite al acto de privar ilegítimamente de su patrimonio a una persona física o jurídica – quitarle algo a una persona lo que conocemos como robo o hurto. (Carrion, 2002)

Aunque esta definición parecería un tanto pequeña - limitada, en realidad incluye a todos los delitos contra las personas, como el homicidio, la agresión, la violación, el secuestro y la trata de personas, así como los delitos contra el patrimonio (robo, hurto y estafa). (Carrion, 2002)

- b. La segunda acepción es la acción destinada a proteger a los ciudadanos frente a los hechos de violencia o sustracción o despojo, lo que se persigue con una política pública, entendida como los lineamientos o cursos de acción que definen las autoridades estatales. Esto constituye una obligación del Estado (en nuestro caso del Estado Peruano) derivada de sus compromisos internacionales para garantizar los derechos fundamentales de las personas. (Carrion, 2002)

La Comisión Andina de Juristas precisa un conjunto de cinco elementos que los países deben considerar en la implementación de sus políticas de seguridad ciudadana. (Carrion, 2002)

- a. Que la protección de los ciudadanos debe darse en el marco de la Constitución y las leyes.
 - b. Que no debe limitarse exclusivamente a la lucha contra la delincuencia, sino en crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas.
 - c. Que sobrepasa la acción policial y, por tanto, demanda la participación coordinada de todas las instituciones públicas y privadas.
 - d. Que la Policía, como uno de los actores fundamentales, debe definir un nuevo perfil, orientado a la comunidad antes que hacia el Estado.
 - e. Que debe ponerse mayor énfasis en el desarrollo de acciones preventivas.
- (Carrion, 2002)

2.2.2. Economía y Economía Local

Argumentado un problema muy grave para nuestra economía, el cual sigue siendo el tema de la seguridad ciudadana, según el reporte Crimen y Violencia En Centroamérica: Un desafío para el desarrollo del Banco Mundial, la situación de inseguridad conlleva costos económicos abrumadores para Guatemala, equivalentes al 7.7% de su PIB. (Administration, 2015)

El desarrollo de la economía local es un tema de primera plana para el crecimiento económico de todos los sectores tanto empresariales y sociales de las ciudades y regiones, con respecto a este tema se debe recordar en que consiste este ejercicio que se define como el esfuerzo colaborativo para producir, procesar y distribuir y consumir con el fin de construir economías basadas en productos de la localidad comarca o región.

Las cadenas generadas en las productoras y en el comercio básicamente se resumen a que compran bienes a las productoras y venden bienes a los consumidores; reciben dinero por la venta de productos y pagan dinero para adquirir nuevos productos para vender; entregan un salario a sus empleados. (Alanis, 2014)

Existen economías locales y abiertas, la diferencia es muy importante en la decisión de este crecimiento; el mercado local es donde los productores se encuentran dentro del sistema (región) y el flujo de productos hacia o desde afuera del sistema son despreciables. Esto lleva a no importar productos y servicios, el desarrollo de sistemas de alimentación locales tiene beneficios no solo medioambientales sino también sociales y económicos a través de la mejora en las relaciones sociales locales. (Alanis, 2014)

En muchas ocasiones los productos llegan a considerarse más baratos que la de los comerciantes locales y esto debilita el fortalecimiento de la economía, y si a esto le sumamos la cantidad de franquicias que han venido a suplir a los productores de bienes y servicios de antaño, sin embargo el factor de la promoción y las inversiones en diversos sectores como maquilador y petrolero se puede incentivar la reactivación de la economía local debido a la generación de empleos, y a su vez continúan con la cadena.

2.2.3. Naturaleza del Desarrollo Económico Local

Este desarrollo debe ser parte fundamental de todo plan de desarrollo integral de la localidad que se refiere a procesos de acumulación de capital en ciudades, municipios o regiones concretas que ayudan a promover la generación de riqueza, la expansión democrática de la misma y la promoción de empleo y combatir la pobreza de sus pobladores. (Villacorta, 2001)

Algunos factores que permitirán avanzar en esa dirección son: Orientar su gestión no solo a políticas sociales, sino también a intervenir en las economías

locales, es decir, promover la generación de más puestos de trabajo e incentivar la producción local. (Villacorta, 2001)

La disponibilidad de mano de obra suficientemente cualificada para las tareas que se realizan, Capacidad empresarial y organizativa fuertemente articulada a la tradición productiva de la localidad. Una cultura atenta a las innovaciones y al cambio, para favorecer el desarrollo y la acumulación de capital en los sistemas productivos locales, no sólo se apoya en la capacidad de adquirir tecnología, sino que depende también de la capacidad innovadora del sistema productivo de cada localidad. Las empresas crean e introducen innovaciones en el sistema productivo como respuesta a las necesidades y desafíos del entorno, lo que genera modificaciones cualitativas en el propio sistema y propicia la dinámica de desarrollo. (Villacorta, 2001)

2.2.4. Agentes y Actores del Desarrollo Económico Local

Una vez delineadas las dimensiones o implicaciones del desarrollo económico local, es oportuno reflexionar sobre quiénes son o están llamados a ser los agentes o actores locales que deben impulsarlo. Existen diversos actores en una localidad o territorio vinculados de una u otra forma con las dinámicas económicas. Entre ellos:

- a. Los gobiernos locales. Por varias razones deberían ser los responsables de liderar los procesos del Desarrollo Económico Local (DEL)
- b. Las empresas: micro, pequeña, mediana, y grande y de todo tipo (producción, comercio y servicio)
- c. Centros de formación y/o capacitación. Para explotar o desarrollar las potencialidades que ofrecen lo diversos territorios debe existir un capital humano idóneo a las exigencias del territorio.
- d. El gobierno central. Se requiere su intervención en áreas y aspectos estratégicos, particularmente en la creación de condiciones físicas del territorio apropiadas al desarrollo económico local. La participación del

gobierno es determinante para la articulación de las dinámicas económicas locales con las nacionales.

- e. La sociedad civil organizada: Si el desarrollo económico de una localidad está orientado por una visión estratégica de desarrollo, ésta tiene que haber sido construida tomando en cuenta los puntos de vista de todos los actores de la localidad, dentro de los cuales la población organizada en distintas expresiones es uno de los principales y también otras instituciones de la ciudadanía como las ONG, que pueden ser de distinto tipo y en ocasiones representan un apoyo importante para las localidades en términos financieros y técnicos. (Albuquerque, 2006)

La breve descripción anteriormente descrita, enfatiza que el desarrollo económico local no puede ser alcanzado con la participación exclusiva de un solo sector, institución o gremio, sino, por el contrario, se requiere de la participación de diversos actores territoriales, quienes deben asumir un rol de transformadores de su propia realidad en el ámbito económico, para “asegurar mayor eficiencia, eficacia y flexibilidad de funcionamiento, incorporando nuevas formas de organización alejadas del burocratismo y cercanas al territorio.

2.2.5. Análisis del Contrabando y Economía Local

Es preciso enfatizar que la práctica del Contrabando en Guatemala, es una medida muy común para las personas que lo realizan, que pretenden pertenecer a un grupo pequeño de comerciantes con el propósito de subsistir y poder ganarse la vida. Sin importar que afecten a los comercios estables de las diferentes zonas y convirtiendo a las fronteras en puntos bastante estratégicos para el trasiego de mercaderías. Por otro lado, la falta de interés requerida por parte de las autoridades en cuestión de seguridad en las fronteras hace que este problema coadyuva más y se aumenten las diferentes maneras de operar de las personas dedicadas al contrabando. (Eduardo, 2015)

Por un lado, el contrabando y la defraudación aduanera representan para la economía del país entre el 2.8% y el 4.4% del PIB; por el otro, el sector informal

representa el 74.5% de la población económicamente activa. “El problema es complejo de resolver por la cantidad de personas que hoy viven del contrabando

Imagen No. 1



Fuente (Icefi), 2014)

Los esfuerzos por combatir este problema deben apoyarse y multiplicarse, con la participación tanto de las autoridades y entidades involucradas como de los sectores afectados. El socio comercial más importante para Guatemala es Estados Unidos, que representa un 48% de las importaciones declaradas en el país. “Por consiguiente, pareciera lógico empezar por abordar el contrabando desde esta denominación de origen”, considera Girón. Estados Unidos y Guatemala firmaron el acuerdo STAR (Secure Trade in the APEC Region) para regular las importaciones. Dicho acuerdo permite a las respectivas autoridades aduanales y fiscales el compartir información sobre el contenido declarado de cada contenedor. (Icefi), 2014)

Basados en lo anterior, como parte de solución a esta problemática, el sector empresarial propone el uso del Big Data, que es el procesamiento y análisis de datos e información masiva. De esta manera, se automatizaría el análisis y se volvería exhaustivo en lugar de selectivo como se hace ahora. (Icefi), 2014)

En 2011, según el estudio realizado por la Cámara de Industria, Guatemala perdió un 15% del consumo nacional del sector avícola, 25% en consumo de arroz, 10% en gasolina y un 13% en bebidas alcohólicas. Calculan que la defraudación aduanera genera una pérdida anual de Q6,000 millones, un deterioro de la imagen del país, y un alojamiento a las redes criminales. (Guatemala C. d., 2011)

2.3. Conceptualización de Frontera

La Frontera es un espacio continuo de alteridad, donde se *encuentran* diversos universos simbólicos, comunidades y realidades económicas -bajo la lógica del imán-, conformando un campo de fuerzas que tiene una dimensión directamente proporcional a la masa de atracción-separación de las distintas fuerzas sociales, económicas, culturales y políticas (Grimson A. , 2005, pág. 61)

Para Vallaux, la frontera es una zona de interpretación y separación al mismo tiempo. Ahí se presentan con suma intensidad las fuerzas de desunión y de fusión entre los grupos sociales; esto último dice que las hace interesantes para ser estudiadas. También la define como una transcripción concreta sobre el mapa donde se agrupan zonas contrastantes, así como contactos e interpretaciones que producen los movimientos políticos (Vallaux, 1914, pág. 81)

Para Fernando Carrion: Las fronteras son fenómenos históricos -como lo son la violencia y la ilegalidad- donde actúan y encuentran los agentes sociales, económicos, institucionales y políticos provenientes de distintas esferas (legales e ilegales) para conformar un “campo de fuerzas”. Antiguamente la violencia fronteriza provenía de las ilegalidades nacidas en los modelos de las economías cerradas -sustitución de importaciones- en las que el contrabando fronterizo era el mecanismo de integración ilegal de los distintos países. En la actualidad – globalización mediante- la situación es distinta: las fronteras de los Estados colindantes pasan a construir regiones cada vez más grandes y, sobre todo, discontinuas, distantes y plurales (amplifican la región transfronteriza a un sistema

integrado); es decir, se transita de fronteras binacionales o plurinacionales a fronteras globales donde el poder político lo asumen los poderes locales que adquieren protagonismo internacional (Mena, 2011, pág. 15)

Como menciona Grimson en el caso de las fronteras, «las transacciones comerciales entre las poblaciones fronterizas, son consideradas muchas veces como “contrabando” por los Estados mientras es la actividad más natural para la gente del lugar. Es decir, la normalidad vista desde el centro difiere de la normalidad vista desde la periferia, desde los confines de los Estado. (Grimson, 2005, pág. 95)

Los límites y fronteras son elementos vivos que cambian, no sólo geográficamente, sino también conceptualmente. A lo largo de la historia, territorios que fueron delimitados, cambiaron, pero también lo hizo la idea que se tiene sobre qué son los límites y las fronteras. La idea de frontera nació como un fenómeno natural de la vida social, indicando el margen del mundo habitado, hasta dónde se podía alcanzar para obtener lo necesario para vivir. (Bernardi, 2009)

Además, tenemos el concepto de frontera que el propio pueblo construye en su vivencia, con sus percepciones, con su cotidiano, y que, dependiendo de la frontera, genera integración o conflictos. Límite, de origen latín, significaba el fin de lo que mantiene la cohesión de una unidad político-territorial, hasta dónde se extiende el territorio y comienza otro. La frontera es un factor de integración, zona de interpenetración mutua, de constante manipulación de estructuras socio-políticas y culturas diferentes, y de intereses diferentes. (Bernardi, 2009)

La frontera toma un sentido más político con la construcción de los Estados-naciones y se apoya entonces en el concepto de frontera natural: el límite de un territorio es tanto más legible y fácil de controlar cuando reposa sobre un obstáculo físico. La frontera se vuelve una línea en el trazado a veces artificial sobre el terreno y es objeto de arreglos. Su presencia es sin embargo legitimada a través del concepto de frontera natural. La frontera política consiste por consiguiente en una separación entre dos territorios (dos soberanías en pleno

ejercicio). Que se materializa en la existencia de una discontinuidad frecuentemente representada por una línea. Se enfrentan dos sistemas políticos, se tratan de igual a igual, pero sus funcionamientos, sus modos de organización, sus sistemas jurídicos difieren. (Neil, 2005)

La frontera está entonces asociada a un sistema de control poderoso más o menos explícito (sistema de defensa, control aduanero, etc.) cuyo objeto primario es el de proteger, pero también dejar circular filtrándola y deduciéndola. Ciertos intercambios se generan por la presencia de la frontera (diferencial), pero otros adoptan las vías ilícitas para escapar del control. Junto a lo militar y lo aduanero, el contrabandista es la tercera figura emblemática de la frontera; los dos primeros expresan la protección y el filtrado, el tercero el paso y la separación. (Neil, 2005)

Esta ambivalencia entre separación e intercambios es característica de la frontera. Esta última funciona como un filtro inestable, donde alternan fases de apertura (el contacto prevalece sobre la separación) y fases de cierre (la separación prevalece sobre el contacto) más o menos grande: la porosidad varía con el transcurso del tiempo en función de las relaciones entre sistemas presentes. (Neil, 2005)

En los otros campos de las ciencias sociales y humanas, la noción de frontera es tomada en cuenta en un sentido más amplio y no se traduce sistemáticamente en los límites entre Estados. El término es utilizado para expresar una separación entre grupos culturales (frontera lingüística, religiosa) y se asocia a un contacto confuso, impreciso, móvil. (Neil, 2005)

Estas dimensiones diferentes nos invitan a ampliar la definición clásica de la frontera en geografía: la frontera es un objeto geográfico que separa dos sistemas territoriales contiguos. Este objeto no se resume en un límite, porque hay incidencias sobre la organización del espacio (efectos-frontera) e integra una dimensión política (es decir, lo que compete a la estructuración de una sociedad), una dimensión simbólica (es reconocida como un conjunto de actores y sirve de

indicador en el espacio), y una dimensión material (que está inscrita en el paisaje). (Neil, 2005)

Existe la frontera cuando se confrontan sistemas territoriales identificados por su propio sistema de normas (culturales, jurídicas, etc.). Éste es precisamente el caso de los Estados con su funcionamiento institucional, su red, etc. Pero esta definición puede ser ampliada a otros sistemas territoriales emergentes. Nuevas pistas se abren entonces a los investigadores en un contexto de crisis de los Estados y emergencia de nuevos poderes (de orden económico, institucional o social). (Neil, 2005)

Se puede desde entonces sugerir que las fronteras aparecen bajo otras formas que no sean la línea, como el punto (un puerto o un aeropuerto), la zona o el frente. En consecuencia, la representación clásica de la frontera (la línea) cambia completamente. Una nueva pista de investigación consistiría entonces en proponer nuevos modos de representación de estas fronteras de formas inéditas. (Neil, 2005)

La aparición en el mundo globalizado de bloques económicos para cobrar fuerza comercial competitiva, ha desdibujado las fronteras, para hablar de cooperación e integración, flexibilizando las fronteras, permitiendo la circulación libre de personas y/o bienes de un país a otro, podríamos distinguir entonces la frontera del límite diciendo que la frontera es dinámica, integrativa, y asegura espacios de interacción. (Cercas, 2012)

En las fronteras se establece una amplia comunicación entre países, que cuando no se hallan integrados, los lleva a extremar la seguridad en esa zona, no solo en términos de impedir ataques de otros estados, sino la comisión de delitos económicos, como el contrabando. (Cercas, 2012)

Esto se llama cierre de fronteras, donde se controla a los inmigrantes en forma rigurosa, limitándose su estadía en el país al que ingresan. Un ejemplo sucede en la frontera entre Estados Unidos y México, donde el primero de estos

países extremó las medidas para impedir el libre acceso de mexicanos sin la documentación requerida, al territorio de Estados Unidos. (Cercas, 2012)

CAPÍTULO III

3. Marco Legal

3.1. Aplicación de la OMA en otras Fronteras

La historia de la Organización Mundial de Aduanas comenzó en 1947, año en el cual los trece Gobiernos representados en el Comité de cooperación económica europea acordaron crear un Grupo de estudio. Este Grupo examinó la posibilidad de establecer una o más uniones aduaneras entre los diferentes países europeos, considerando los principios del Acuerdo general sobre aranceles aduaneros y comercio (GATT). (Aduanas, Organización Mundial de Aduanas, 2013)

En 1948, el Grupo de estudio creó dos comités, uno económico y el otro aduanero. El comité económico fue el predecesor de la Organización de cooperación y de desarrollo económicos (OCDE), y el comité aduanero pasó a ser el Consejo de Cooperación Aduanera (CCA). (Aduanas, Organización Mundial de Aduanas, 2012)

En 1952, entró en vigor la Convención que establece formalmente el CCA. La sesión inaugural del Consejo, órgano rector del CCA, fue celebrada en Bruselas, el 26 de enero de 1953. Representantes de diecisiete países europeos asistieron a la primera sesión del CCA. (Aduanas, Organización Mundial de Aduanas, 2013)

Después de haber aumentado el número de Miembros, el Consejo adoptó el nombre oficial de Organización Mundial de Aduanas a fin de reflejar con mayor claridad su transición hacia una institución intergubernamental de vocación mundial. Es actualmente la voz de 165 administraciones Miembros que operan en todos los continentes y representan todas las etapas del desarrollo económico. Hoy en día, los Miembros de la OMA son responsables de la administración de más del 95% de la totalidad del comercio internacional. (Aduanas, Organización Mundial de Aduanas, 2013)

3.2. La Aduana en un rol decisivo en el movimiento de las mercancías a través de las fronteras.

Los regímenes aduaneros aplicados a estas mercancías influyen significativamente sobre el rol de la industria nacional en el comercio internacional, y contribuyen en gran medida a la economía nacional. Un despacho rápido y eficaz de las mercancías acrecienta la participación del sector empresarial nacional en el mercado mundial y puede tener una incidencia considerable sobre la competitividad económica de las naciones, favoreciendo las inversiones y el desarrollo de la industria. Permite también a un mayor número de pequeñas y medianas empresas participar en forma activa en el comercio internacional. Las prácticas comerciales modernas hacen posible que las administraciones entreguen regímenes aduaneros simples, previsibles y rentables para el despacho de las mercancías y el movimiento de personas, afrontando en tanto exigencias nacionales e internacionales cada vez más complejas destinadas a asegurar el cumplimiento de la legislación nacional, de acuerdos internacionales y a responder a los desafíos en materia de seguridad. (Cercas, 2012)

En el medio económico internacional actual, se pone cada vez más énfasis en las formalidades simples, previsibles y rentables para el movimiento transfronterizo de mercancías, dado que esto es esencial para la estimulación del crecimiento económico a través de la participación nacional en el comercio internacional. Los volúmenes de mercancías que cruzan las fronteras han aumentado exponencialmente debido a los cambios producidos en el medio comercial internacional, consecuencias de la integración mundial de nuevos sistemas de producción y de entrega, así como de nuevas formas de comercio electrónico. (Cercas, 2012)

Los esfuerzos internacionales desplegados durante los últimos diez años destinados a mejorar la transparencia del comercio internacional y a reducir las barreras arancelarias han dado origen a resultados significativos. Los gobiernos y otros servicios se concentran actualmente en las barreras no arancelarias y en su impacto en la economía y el comercio de un país. (Aduanas, Organización Mundial de Aduanas, 2013)

La Organización Mundial de Aduanas se ha esforzado durante los últimos 50 años por alcanzar un equilibrio entre la facilitación comercial y el cumplimiento de los requisitos estatutarios a través de la participación activa de expertos aduaneros y socios comerciales del mundo entero. Los esfuerzos de la Organización Mundial de Aduanas se centran en la simplificación y la normalización de los regímenes aduaneros de sus miembros. La OMA ha desarrollado Convenios, normas y programas que permiten a las administraciones miembros responder a las exigencias de los gobiernos en términos de facilitación del comercio y de controles aduaneros eficaces. (Aduanas, Organización Mundial de Aduanas, 2013)

3.3. Estrategia e instrumentos de la OMA para promover la ética en aduanas

Pocos son los servicios de la administración pública que, como la aduana, reúnen también las condiciones previas clásicas que conducen a la corrupción institucional. La fuerte combinación de un monopolio administrativo asociado al ejercicio de un poder discrecional, en particular en un entorno de trabajo que puede carecer de sistemas adecuados de control y de responsabilidad, puede dar fácilmente lugar a la corrupción. Una administración de aduanas infectada por la corrupción será ineficaz y el impacto de dicha corrupción se sentirá en toda la sociedad. (Icefi), 2014)

Por más de una década, la OMA se ha esforzado por resolver el problema complejo de la corrupción en el servicio público y más particularmente al interior de la aduana. A fines de los años 80, cuando hablar abiertamente acerca del problema de la corrupción en un foro internacional se consideraba tabú, la OMA reconoció y admitió que la corrupción podría poner en peligro la eficiencia y la eficacia de los servicios de aduanas. (Aduanas, Organización Mundial de Aduanas, 2013)

La OMA se ha fijado como objetivo la elaboración de una estrategia global y de un programa a fin de promover la ética aduanera. Desde entonces, la estrategia y el programa de la OMA en materia de ética han progresado en fases

lógicas. En la fase 1 se desarrolló una estrategia de gran amplitud para abordar el tema de la ética aduanera. Este trabajo originó la adopción de la Declaración de Arusha en 1993. (Aduanas, Organización Mundial de Aduanas, 2013)

En la fase 2 se desarrollaron un mecanismo institucional (creación de un Grupo de trabajo sobre ética, actualmente el Subcomité de integridad del CTP) e instrumentos de apoyo (Guía de auto-evaluación en materia de ética de la OMA y el Modelo de código de conducta), así como el Plan de acción. En su fase actual, el trabajo de la OMA sobre la ética se caracteriza por la consolidación, integración y promoción de sus instrumentos e iniciativas. La OMA ha adoptado la Declaración de Arusha revisada durante sus sesiones del Consejo en 2003. A fin de ayudar a los Miembros a implementar esta Declaración, la OMA ha elaborado la Guía para el desarrollo de la ética, como un conjunto de herramientas en materia de ética, que incluye los instrumentos de apoyo existentes. (Aduanas, Organización Mundial de Aduanas, 2013)

3.4. Marco Legal de la Organización Mundial de Aduanas por medio del Marco Normativo SAFE

El comercio internacional es un motor fundamental para la prosperidad económica; El sistema de comercio mundial puede ser utilizado con fines terroristas, que provocarían graves trastornos a toda la economía mundial. Las Administraciones Aduaneras, en su calidad de organismos gubernamentales encargados de controlar y administrar el movimiento internacional de mercaderías, pueden ofrecer más seguridad a la cadena logística mundial y pueden ayudar a lograr el desarrollo socio-económico a través de la recaudación impositiva y de la facilitación del comercio. (Aduanas, Organización Mundial de Aduanas, 2012)

Es necesario contar con una estrategia aprobada por la Organización Mundial de Aduanas (OMA), a fin de garantizar el movimiento del comercio mundial de modo que no impida, sino que facilite la circulación de mercaderías. Garantizar la seguridad de la cadena logística internacional es sólo un paso en el proceso de fortalecimiento y preparación de las Administraciones Aduaneras para enfrentar

los desafíos del siglo XXI. Por lo tanto, para fortalecer y mejorar los programas y prácticas existentes, los Miembros de la OMA han desarrollado un sistema que mejorará la seguridad y la facilitación del comercio internacional. Se trata del Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Mundial. El Marco SAFE establece principios y normas y además, los presenta para que los Miembros de la OMA los adopten como fundamentos básicos. (Aduanas, Organización Mundial de Aduanas, 2013)

El Marco tiene por finalidad:

- Crear normas que garanticen la seguridad y facilitación de la cadena logística a nivel mundial para promover la seguridad y previsibilidad; → Permitir el control integrado de la cadena logística en todos los medios de transporte; Ampliar el papel, las funciones y las capacidades de las Aduanas; Reforzar la cooperación entre las Administraciones Aduaneras para detectar envíos de alto riesgo; Fortalecer la cooperación entre las Aduanas y las empresas; Promover el movimiento fluido de las mercaderías a través de cadenas logísticas internacionales. (Aduanas, Organización Mundial de Aduanas, 2012)

A partir del 15 de Abril de 2014, Guatemala y la Organización Mundial de Aduanas estrecharon lazos impulsando la adopción de Estándares Internacionales de Seguridad en las empresas que desean ser partícipes de dicho programa, por su parte la Aduana espera poder brindar tratos preferenciales en dichos operadores, al final esperamos que el beneficio será para nuestro país Guatemala y su comercio internacional. (AGEXPORT, 2014)

El Contrabando, es una acción que pretende evitar el control de la autoridad durante operaciones de importación y exportación y que provoca como resultado, un perjuicio económico para la hacienda pública o pone en riesgo al país, por evadir, entre otros, los controles sanitarios. El contrabando se asocia con aquellos

productos o artículos que no pagan impuestos. Es por lo tanto, una forma de evadir el pago de impuestos. (RED, 2015)

De acuerdo a la Organización Mundial de Aduanas (OMA), existen seis clasificaciones de comercio ilícito, variando según la forma como se introducen las mercancías al país, tanto a través del Contrabando como de la Defraudación Aduanera.

- a. Cuando las mercancías son camufladas en el equipaje y el cuerpo de las personas que regularmente atraviesan la frontera debido a su vivienda.
- b. Cuando las mercancías son camufladas en el interior de vehículos que pasan por el control aduanero debidamente identificados
- c. Cuando se utiliza la adulteración de un documento aduanero de forma dolosa, con o sin la participación de las autoridades aduaneras.
- d. Cuando se utilizan convoyes o camiones de carga pesada cubriendo las mercancías ilegales con la carga regular del medio de transporte.
- e. Cuando se utilizan vías alternas como puntos ciegos en las fronteras o la incursión irregular en el territorio por vía aérea o marítima.
- f. Cuando el tráfico se realiza como posesión de personas particulares que tienen como origen zonas francas libres de restricción.

(RED, 2015)

La adopción del Marco SAFE traerá beneficios para los países/gobiernos, las Administraciones Aduaneras y la comunidad comercial. (Aduanas, Organización Mundial de Aduanas, 2012)

3.5. Convención de Palermo

La Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, conocida también como Convención de Palermo, tuvo como antecedentes la resolución 53/111 del 9 de diciembre de 1998, en la cual se decidió establecer una convención internacional amplia contra la delincuencia organizada, y examinar si procedía la posibilidad de elaborar instrumentos

internacionales sobre la trata de mujeres y niños, la lucha contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas y el transporte ilícito de migrantes.

Los protocolos de Palermo son: Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños; y. Protocolo de las Naciones Unidas contra el Contrabando de Migrantes por Tierra, Mar y Aire. Se hace necesario la idea de implementar estos protocolos, debido a que el crecimiento del contrabando a desarrollado de forma que no solo productos de primera necesidad son parte del mercado negro, sino también el contrabando de personas, tráfico de migrantes, de niños; siendo esto un mecanismo institucionalizado bajo las Organizaciones Ilícitas.

Artículo 1 Finalidad El propósito de la presente Convención es promover la cooperación para prevenir y combatir más eficazmente la delincuencia organizada transnacional.

e) Por "producto del delito" se entenderá los bienes de cualquier índole derivados u obtenidos directa o indirectamente de la comisión de un delito

h) Por "delito determinante" se entenderá todo delito del que se derive un producto que pueda pasar a constituir materia de un delito definido en el artículo 6 de la presente Convención.

Artículo 27: Cooperación en materia de cumplimiento de la ley 1

1. Los Estados Parte colaborarán estrechamente, en consonancia con sus respectivos ordenamientos jurídicos y administrativos, con miras a aumentar la eficacia de las medidas de cumplimiento de la ley orientadas a combatir los delitos comprendidos en la presente Convención. En particular, cada Estado Parte adoptará medidas eficaces para: 22 a) Mejorar los canales de comunicación entre sus autoridades, organismos y servicios competentes y, de ser necesario, establecerlos, a fin de facilitar el intercambio seguro y rápido de información sobre todos los aspectos de los delitos comprendidos en la presente Convención, así como, si los Estados

Parte interesados lo estiman oportuno, sobre sus vinculaciones con otras actividades delictivas; b) Cooperar con otros Estados Parte en la realización de indagaciones con respecto a delitos comprendidos en la presente Convención acerca de: i) La identidad, el paradero y las actividades de personas presuntamente implicadas en tales delitos o la ubicación de otras personas interesadas; ii) El movimiento del producto del delito o de bienes derivados de la comisión de esos delitos; iii) El movimiento de bienes, equipo u otros instrumentos utilizados o destinados a utilizarse en la comisión de esos delitos; c) Proporcionar, cuando proceda, los elementos o las cantidades de sustancias que se requieran para fines de análisis o investigación.

Artículo 29 Capacitación y asistencia técnica

1. Cada Estado Parte, en la medida necesaria, formulará, desarrollará o perfeccionará programas de capacitación específicamente concebidos para el personal de sus servicios encargados de hacer cumplir la ley, incluidos fiscales, jueces de instrucción y personal de aduanas, así como para el personal de otra índole encargado de la prevención, la detección y el control de los delitos comprendidos en la presente Convención. Esos programas podrán incluir adscripciones e intercambios de personal. En particular y en la medida en que lo permita el derecho interno, guardarán relación con: a) Los métodos empleados en la prevención, la detección y el control de los delitos comprendidos en la presente Convención; b) Las rutas y técnicas utilizadas por personas presuntamente implicadas en delitos comprendidos en la presente Convención, incluso en los Estados de tránsito, y las medidas de lucha pertinentes; c) La vigilancia del movimiento de bienes de contrabando; d) La detección y vigilancia de los movimientos del producto del delito o de los bienes, el equipo u otros instrumentos utilizados para cometer tales delitos y los métodos empleados para la transferencia, ocultación o disimulación de dicho producto, bienes, equipo u

otros instrumentos, así como los métodos utilizados para combatir el blanqueo de dinero y otros delitos financieros.

3.6. Constitución de la República de Guatemala

3.6.1. Instituciones o Ministerios

3.6.1.1. Superintendencia De Administración Tributaria (SAT)

Artículo 3: El objetivo principal de la SAT es administrar el sistema aduanero de la República de conformidad con la ley, los convenios y tratados internacionales ratificados en Guatemala y ejercer las funciones de control de naturaleza Tributaria o no arancelaria, vinculadas con el régimen aduanero. b) El funcionario del Servicio Aduanero que, en razón de su cargo y en virtud de la competencia otorgada, comprueba la correcta aplicación de la normativa aduanera sobre la materia la cumple y la hace cumplir. Por lo cual esta entidad es la encargada regir los impuestos establecidos según la ley. La SAT es el ente regulador de todo el tránsito mercancías materia prima y transporte, ya que la ley le asigna la regulación de impuestos al que este tránsito está afecto surgiendo así la producción económica que le permitirá ser auto sostenible. De lo anterior se desprende que la presencia física de esta entidad se hace necesaria dentro de la infraestructura de todo paso fronterizo.

3.6.2 Aduana

La aduana es la encargada de recaudar los derechos que fija el arancel y demás leyes de hacienda, así como impuestos y recargo de cualquier naturaleza que gravan la importación o exportación, además de ejecutar el control necesario para evitar el contrabando y la defraudación fiscal. 7 Ley Orgánica de la SAT, Decreto 1-98:2

3.6.2.1 Objetivos De La Aduana Fiscal

Ligado a un régimen aduanero que consiste en la manera en la que los impuestos recaudados proporcionan recursos financieros a la hacienda pública del país Económico: Consiste en que al gravarse la mercadería a la entrada o salida se eleva el precio de las mismas, por lo que la importación y la exportación resultan onerosas para el consumidor final. Proteccionista: Con los impuestos que gravan la importación y exportación de productos, es evidente la protección para la producción nacional, al evitar la competencia internacional.

3.6.2.2 Obligación De La Aduana

La obligación aduanera está constituida por el conjunto de obligaciones tributarias y no tributarias que surgen entre el Estado y los particulares, como consecuencia del ingreso o salida de mercancías del territorio aduanero. La obligación Tributaria aduanera está constituida por los derechos e impuestos exigibles en la importación o exportación de mercancías. Artículo 37: Ingreso o salida de personas, mercancías y medios de transporte: del territorio aduanero, deberá efectuarse por los lugares y en los horarios habilitados, debiendo presentarse ante la autoridad aduanera competente y cumplir las medidas de control vigentes

3.7. Leyes

3.7.1. Constitución De La República

La Constitución Política de la República de Guatemala en su primera parte, la dogmática, en su décima sección titulada régimen económico y social dice: Artículo 121: Bienes del estado d) La zona marítima-terrestre, la plataforma continental y el espacio aéreo en la extensión y forma que determinan las leyes o los tratados internacionales ratificados por Guatemala. g) Los ingresos fiscales y municipales, así como de carácter privado que las leyes asignen a las entidades descentralizadas y autónomas. Artículo 123, Limitaciones en las franjas fronterizas Solo los guatemaltecos de origen, o sociedades cuyos miembros tengan las

mismas calidades, podrán ser 1 Constitución Política de la República, Edición 2005 propietarios o poseedores de inmuebles situados en una franja de 15 Kms. de ancho a lo largo de la frontera, medidos desde la línea divisoria. Se exceptúan los bienes urbanos y derechos inscritos con anterioridad al 1 de marzo de 1956. (Diputados de la Asamblea Nacional Constituyente. Signatarios, 2016)

3.7.2. Código Municipal Decreto 12-20002

El proceso de modernización y descentralización del Estado Guatemalteco, desarrolla una nueva visión de administración que interpreta el contenido del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, en cuanto a su compromiso de emitir una legislación municipal adecuada a la realidad de la nación guatemalteca, la cual se caracteriza como de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe. (Diputados de la Asamblea Nacional Constituyente. Signatarios, 2016)

3.4.2.1. Objetivo Del Código Municipal Artículo 1:

Objeto. El presente Código tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas en este Código y el contenido de las competencias que correspondan a los municipios en cuanto a las materias que éstas regulen. El Artículo 2: Naturaleza del Municipio. El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnica, pluriculturalidad, y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito. (Diputados de la Asamblea Nacional Constituyente. Signatarios, 2016)

3.8. Código de Aduana

Código de Aduana, en el cual se fortalece el arancel de aduanas contenido en el Decreto Gubernativo 1005, entrando en vigencia el 4 de junio de 1929. En el año de 1930 se derogó dicho decreto, posteriormente se emitió el Código de Aduanas mediante el Decreto Legislativo 1672, por lo que se reformó ciertos parámetros del arancel de aduanas, mediante el Decreto Legislativo número 1673, entrando en vigor el 26 de noviembre de 1930. (Codigo de Aduanas , 2011)

Lo relativo a las penas, por el delito de contrabando en el ramo específico de aduanas, lo regulaba el Decreto Gubernativo 2667, que entró en vigencia el 2 de diciembre de 1940. En la actualidad se encuentra regulado el contrabando aduanero en el Decreto 58-90 15 Loc. cit. 14 del Congreso de la República, Ley Contra la Defraudación y Contrabando Aduanero, que entró en vigencia el 24 de noviembre de 1990. Con el actual decreto y sus reformas se consolidó la restructuración, mejoramiento y perfeccionamiento de la legislación aduanera en Guatemala, por lo que se reforzaron los mecanismos de control interno y externo con la finalidad de erradicar y combatir la corrupción administrativa, siendo el pilar de vejámenes como la sobrefacturación de precio normal de las mercancías, para la elusión o evasión de impuestos, y otros mecanismos que utilizan las personas para la distorsión del derecho aduanero, irrumpiendo con la apreciación y aplicación justa del arancel, penalizando ilícitos que devienen de las mismas infracciones para su debida aplicación, basándose en procedimientos coercitivos en el ámbito de derecho penal. (CAUCA, 2011)

3.9. Gremial De Exportadores De Guatemala (AGEXPORT)

La Asociación Gremial de Exportadores de Productos No Tradicionales, es una entidad privada no lucrativa, con el propósito de promover y desarrollar las exportaciones de productos no tradicionales de Guatemala. (AGEXPORT, 2014)

3.9.1. Objetivos De Agexport

a. Promover y fomentar el desarrollo de las exportaciones del país. b. Prestar servicios que contribuyen al desarrollo del sector exportador, así como motivar el surgimiento de nuevos empresarios que dirijan sus actividades al mercado internacional. c. Promover a nivel nacional el establecimiento de una estrategia y política de fomento de las exportaciones. d. Colaborar con todas aquellas instituciones que realicen esfuerzos tendientes a mejorar las relaciones comerciales a nivel internacional y mantener estrechos los vínculos con países amigos que adquieren productos guatemaltecos de exportación. e. Crear una conciencia, tanto al sector privado como público del beneficio que las exportaciones de productos no tradicionales producen para el desarrollo económico y social de Guatemala. (AGEXPORT, 2014)

3.9.2. Obligación De Agexport

Acción tendiente a buscar nuevos mercados, a permanecer en ellos y a luchar con sus competidores. Promover el crecimiento de las exportaciones basados en la competitividad, contribuyendo así al desarrollo económico y social de Guatemala en forma sustentable, esta institución vela por la lucha contra el contrabando y que Guatemala sea posicionado como un líder dentro del mercado de exportaciones y crezca su economía tanto local como internacional. (AGEXPORT, 2014)

Ciertos tipos de evasión, como la defraudación tributaria y la defraudación aduanera, están tipificados como delitos en el Código Penal, y en la Ley Contra la Defraudación y el Contrabando Aduaneros, respectivamente. Es evidente que el Estado Guatemalteco muestra una debilidad grande en relación a esta problemática. Un estudio publicado por el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) mostró que la efectividad de la persecución penal de los delitos tributarios, entendida ésta como la aplicación de una sentencia condenatoria o de

un mecanismo simplificador del proceso penal, es inferior al 10% de los casos judicializados; es decir, cerca de un 90% de los delitos tributarios que se denuncian en el Ministerio Público no se resuelven. (Icefi), 2014).

CAPÍTULO IV

4. Análisis del Cumplimiento de las Disposiciones y Recomendaciones Internacionales de la Organización Mundial de Aduanas, Estudio de Caso: Contrabando en la Frontera de la Mesilla del Departamento de Huehuetenango, Guatemala

4.1. Análisis del Contrabando en la Frontera de la Mesilla, Huehuetenango

El objeto de estudio se sitúa en la aldea de “La Mesilla”, con el fin de conocer la situación actual de la localidad fronteriza, por medio de los mapeos se determinó el uso de suelo y los problemas que se tienen a nivel territorial. También se analizó otros aspectos importantes que inciden directamente en la población como; la Infraestructura existente, el acceso a la Educación y a la Salud, el Uso del Suelo, el comercio interno, lugares turísticos existentes y los de posible explotación. Esta información se analizó a través de dos propuestas; la primera será la vocación del Puesto de Servicio Fronterizo y la otra para contribuir en una zonificación adecuada a las características físicas y de las actividades poblacionales. (MONROY, 2006)

4.2. Datos Históricos

El nombre de la cabecera departamental es Huehuetenango la cual en la época prehispánica se conocía como Shinabajul que significa entre barrancos, capital del señorío de los Mames. Huehuetenango fue y sigue siendo el principal asiento del grupo lingüístico Mam. Durante la época prehispánica, el señorío mam era de los más vastos territorialmente, pues comprendía los departamentos de Huehuetenango, Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos y la provincia de Soconusco (ahora territorio mexicano) (MONROY, 2006)

En el tiempo de las conquista los indígenas que acompañaban a los españoles decidieron cambiarle el nombre por Ueuetenango que algunos interpretan como lugar de los viejos, aunque posiblemente le llamaron así por la

abundancia del árbol llamado sabino, que abunda en los márgenes del río Selegua y que en México se conoce como ahuehuetle, por lo que los mexicanos lo llamaron ahuehuetles, o sea Ahuehuetlenango, que posteriormente se cambió por Ueuetenango, Güegüetenango, hasta llegar a Huehuetenango. Huehuetenango permaneció unido al Departamento de Totonicapán durante todo el período hispánico. (MONROY, 2006)

La cabecera del departamento, ha sido desde el año de 1866, la ciudad de Huehuetenango, salvo un período de pocos años, en que fue trasladada a la vecina villa de Chiantla. La Municipalidad de Huehuetenango solicitó al Jefe de Estado de Guatemala, en 1826, la formación de un nuevo departamento con los pueblos que históricamente formaban el Partido de Huehuetenango, pero no se logró nada, debido probablemente a los trastornos políticos esa época. (MONROY, 2006)

Imagen No. 2



Fuente (ALVAREZ, 2011)

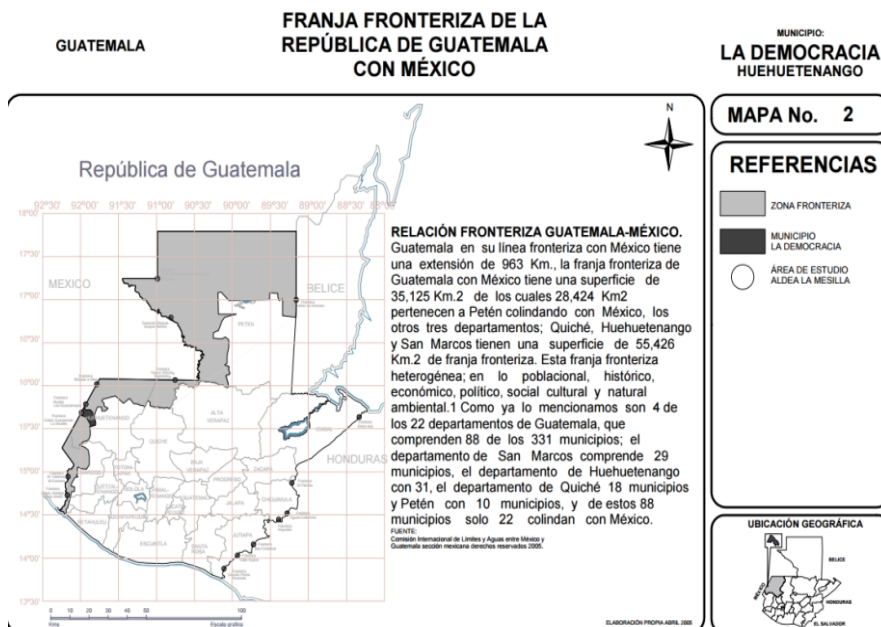
4.2.1 Principales Características Físicas

El Departamento de Huehuetenango se encuentra situado en la región VII o región Nor-occidental, su cabecera departamental es Huehuetenango y limita al Norte y Oeste, con la República de México; al Sur con los departamentos de San

Marcos, Quetzaltenango y Totonicapán; y al Este con el departamento de El Quiché; Se ubica en la latitud 15° 19' 14" y longitud 91° 28' 13". Cuenta con una extensión territorial de 7,403 kilómetros cuadrados. (ALVAREZ, 2011)

El monumento de elevación se encuentra en la cabecera departamental, a una altura de 1,901.64 metros sobre el nivel del mar, pero su topografía es en extremo variada, con montañas y cimas que exceden de 3,000 metros de elevación y tierras bajas que descienden hasta unos 300 metros. La climatología es forzosamente variada, también en relación con la elevación y sinuosidades del terreno. Esta cabecera se encuentra a una distancia de 269 kilómetros aproximadamente de la ciudad capital. (ALVAREZ, 2011)

Imagen No. 3



Fuente (ALVAREZ, 2011)

Datos Generales de La Mesilla

CUADRO No. 1

Altitud	1,902 metros sobre el nivel del mar.
Extensión Territorial	7400 km ²
Población	82285 habitantes
Producción Agrícola	Maíz, Frijol, Café
Lenguas	Español, Mam
Lugares Turísticos	Ruinas de Zaculeu, El Mirador, Río San Juan (Aguacatán), Todos Santos Cuchumatán.
Cabecera	Huehuetenango
Municipios	32
Religión	Catolicismo (90%)

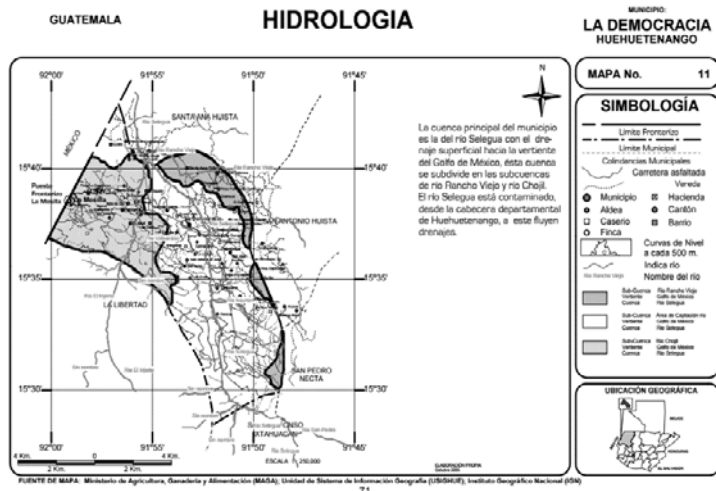
Fuente (ALVAREZ, 2011)

4.2.2. Hidrografía

La extensa sierra de los Cuchumatanes separa las vertientes del departamento en dos ramas: suroeste y noroeste, que corren en curso tortuoso, llevando sus aguas al golfo de México por dos canales principales, el río Usumacinta y el de Chiapas. De las tres corrientes que pueden considerarse principales que forman el Usumacinta, dos nacen en Huehuetenango que son: el río Chixoy o Negro y el río Lacantún. (MONROY, 2006)

El sistema hidrográfico de esta región comprende, por consiguiente tres grupos: el río Chixoy o Negro, el río Lacantún, así como los afluentes y orígenes del río de Chiapas, los ríos Cuilco y Selegua. Algo que por su belleza e importancia, merece especial mención, es que aproximadamente a 2 kilómetros de Aguacatán nace el río San Juan, cuyas aguas son extremadamente frías. Este río corre de norte a sur y en su recorrido incluye la quebrada Chex. Más adelante, al este de la cabecera, en la aldea llamada Río San Juan se une el río Bucá que a la vez origina el río Blanco. En este departamento, se encuentran algunas lagunas de importancia como lo son: Muxbal, Yolnabah y laguna Seca. (MONROY, 2006)

Imagen No. 4



Fuente (ALVAREZ, 2011)

4.2.3. Demografía

Los últimos resultados realizados por el INE en el IX Censo Nacional de población y IV de habitación del 2002, determinó que para el Departamento de Huehuetenango la población ascendió a un total de 846,544 habitantes establecidos en una extensión territorial de 7400 km² aproximadamente. La densidad poblacional es de 114 habitantes por km² a nivel nacional. (ALVAREZ, 2011)

Imagen No. 5



Fuente (ALVAREZ, 2011)

CUADRO No. 2

POBLACIÓN	No. De Habitantes	% De Habitantes
MASCULINA	411,320	48.59%
FEMENINA	435,224	51.41%
URBANA	192,099	22.69%
RURAL	664,445	77.31%
INDÍGENA	551,295	65.12%
NO INDÍGENA	295,249	34.88%
TOTAL	846,544	100.00%

Fuente (ALVAREZ, 2011)

4.2.4. Economía Y Producción

La economía del departamento de Huehuetenango, se basa en la agricultura regional que comprende los más variados cultivos, de acuerdo con las múltiples condiciones topográficas y climatológicas, así como la naturaleza del suelo. En tierra caliente y templada se ha cultivado café, caña de azúcar, tabaco, chile, yuca, achiote y gran variedad de frutas. En tierra fría, se cultiva el trigo, más generalizado y se produce en todo el departamento de Huehuetenango. (MONROY, 2006)

En épocas pasadas, el ganado fue la fuente de riqueza de los pueblos de Huehuetenango, ya que contaba con la excelencia de sus pastos y el comercio continuo con las haciendas mexicanas que poseían entonces las mejores razas, así como las ferias que atraían a numerosos negociantes de todo el Reino de Guatemala. Actualmente esto se ha modificado, pues los rebaños de ovejas han abundado en el interior del departamento; el rebaño caballar es mucho menor y se reduce a pequeñas haciendas; y el ganado vacuno se encuentra formando algunas haciendas o hatos en diferentes lugares. (MONROY, 2006)

Los habitantes, desde tiempo inmemorial, han ejercido los oficios que constituyen la industria en sus formas más corrientes, transformando las materias

primas para los servicios usuales de la vida cotidiana. La alfarería y la industria de cuero se siguen dando. En la cabecera departamental se ha fabricado buen ladrillo y teja de barro; en Malacatancito, hábiles canteras labran la piedra y fabrican piedras de moler maíz, que se venden en toda la región. La industria de hilados y tejidos, aunque en pequeña escala, todavía se practica en todo el departamento. Asimismo se explotan algunas minas de plata, plomo, zinc y cobre. Una artesanía de importancia es la cerámica tradicional, la cual modelan en 16 municipios. Esta requiere solamente una quemada, la cual hacen al aire libre. En Chiantla trabajan la cerámica vidriada que es quemada dos veces en horno. Con la palma hacen trenzas, sombreros, petates y escobas. (MONROY, 2006)

Además fabrican productos de cestería y jarcia. En 26 de 31 municipios, elaboran muebles de madera y productos de cerería. En la parte baja trabajan el cuero y en Santa Ana Huista elaboran las jícaras. Tres artesanías de este departamento han obtenido mucha fama: las guitarras que fabrican en la ciudad de Huehuetenango, que por su calidad y sonoridad tienen mucha demanda; En segundo lugar, la imaginería que trabajan en Santa Cruz Barillas, iniciada por la cooperativa Malín, la cual tiene características propias, ya que sus imágenes u otras figuras como pastores, tienen la particularidad de poseer rostros tipo indígena; y por último, en Chiantla trabajan el cobre, con el cual hacen variedad de productos al igual como lo realizan con el hierro y la hojalata. Así también son fabricantes de productos pirotécnicos. (MONROY, 2006)

4.2.5. Turismo

A poco menos de 3 kilómetros de la ciudad, en las antiguas ciénagas donde actualmente se localiza la aldea San Lorenzo, se encuentra el sitio arqueológico de Zaculeu, antigua fortaleza de los indios mames, donde el Rey Kaibil Balam, reconocido por su valentía, se atrincheró contra los españoles al mando del capitán Gonzalo de Alvarado, quien los forzó en 1526 a rendirse más por hambre que por la fuerza de armas. Zaculeu fue declarado monumento nacional precolombino, por acuerdo del Ministerio de Educación del 12 de junio de 1970. El nombre de Zaculeu se deriva de las voces quiché y cakchiquel, zac = blanco, blanca; y uleu = tierra, o sea tierra blanca. Asimismo se encuentra en sitio

arqueológico de Chalchitán, que fue declarado monumento nacional precolombino, por acuerdo gubernativo del 24 de abril de 1931. Como atractivo natural, en Huehuetenango se encuentra el nacimiento del río San Juan, que es uno de los centros turísticos más importantes de este departamento. (ALVAREZ, 2011)

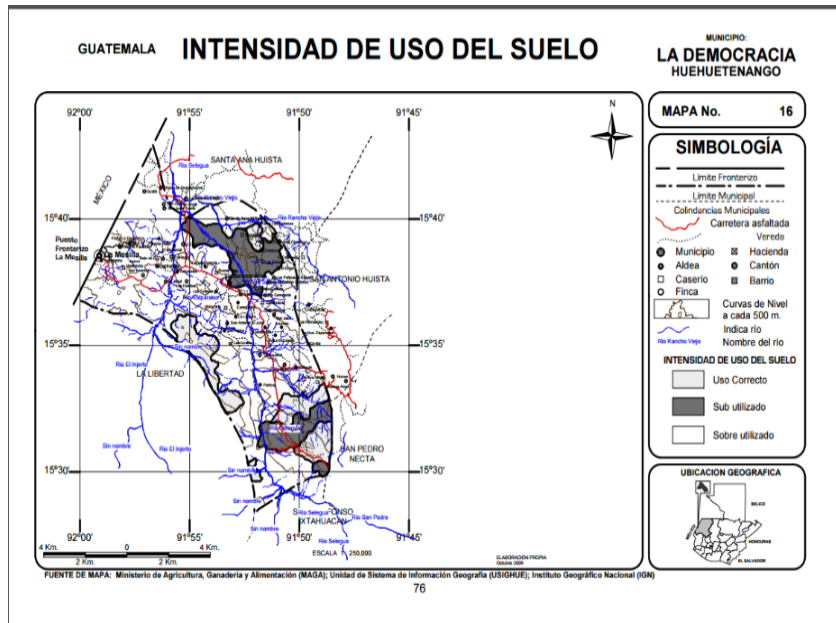
4.2.6. Vías De Comunicación

Su principal vía de comunicación con la capital lo constituye la carretera Interamericana o CA-1. Parte de la Mesilla en la frontera con México y se une con San Cristóbal Totonicapán con el sistema vial del país, en el lugar conocido como cuatro caminos. Además hay otras carreteras que comunican la cabecera departamental con todos sus municipios. Según datos obtenidos en la Dirección General de Caminos, hasta el año 1997, este departamento cuenta con 70.21 mi. de asfalto, 568 km. de terracería, y 371 km. de caminos rurales. (ALVAREZ, 2011)

4.2.7. Uso De Suelo

En el departamento de Huehuetenango por su condición de terreno montañoso y variedad de climas, se encuentran cultivos para tierra caliente y templada, como también para clima frío. Entre los de clima cálido y templado, se encuentran: café, caña de azúcar, tabaco, chile, yuca, achiote y gran variedad de frutas; y entre los cultivos de clima frío están: los cereales como el trigo, cebada, papa, alfalfa, frijol, algunas verduras, hortalizas, árboles frutales propios del lugar, etc.. Además por las cualidades con que cuenta el departamento, algunos de sus habitantes se dedican a la crianza de varias clases de ganado destacándose el ovino, entre otros; dedicando parte de estas tierras para el cultivo de diversos pastos que sirven de alimento a los mismos. (Grimson, 2005)

Imagen No. 6



Fuente (ALVAREZ, 2011)

4.2.8. Capacidad Productiva De La Tierra

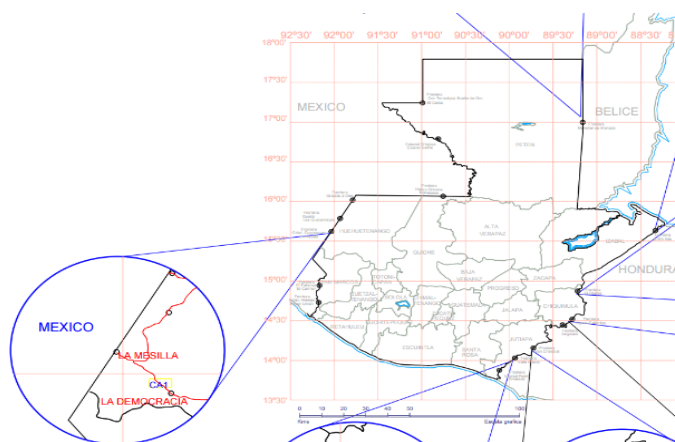
Es el aprovechamiento máximo que se le puede dar a un área determinada de terreno, después de conocer las cualidades y aptitudes del mismo, a través de las prácticas agrícolas, pecuarias, forestales, análisis de laboratorio, topografía del terreno, profundidad, rocosidad, estudios, etc., permitiéndonos de esta forma obtener. (Grimson A. , 2005)

4.2.9. Puesto De Servicios Fronterizos La Mesilla

48 mejores ganancias en determinados periodos de tiempo, dependiendo del tipo de uso que se le desee dar. A través de estas formas o prácticas, se han clasificado los niveles de productividad de la tierra, siendo para Guatemala 8 los niveles de clasificación. En Huehuetenango predominan 3 niveles que son: 1. El nivel VI consta de tierras no cultivables, salvo para cultivos perennes y de montaña, principalmente para fines forestales y pastos, con factores limitantes muy severos, con profundidad y rocosidad, de topografía ondulada fuerte y quebrada, y fuerte pendiente. 2. El nivel VII abarca las tierras no aptas para el

cultivo, aptas sólo para fines o uso de explotación forestal, de topografía muy fuerte y quebrada con pendiente muy inclinada. 3. El nivel VIII que son tierras no aptas para todo cultivo, aptas solo para parques nacionales, recreación y vida silvestre, y para protección de cuencas hidrográficas, con topografía muy quebrada, escarpada o playones inundables. (Icefi), 2014)

Imagen No. 7



Fuente (ALVAREZ, 2011)

4.2.10. Instituciones De Apoyo

Entre las instituciones que brindan apoyo a las actividades económicas y sociales del Municipio en el año 2003, se citan las siguientes: 1.9.1 Instituciones estatales Entre las instituciones de tipo estatal que se observaron en el municipio de La Democracia, a junio del año 2003, se mencionan las siguientes:

- Coordinación Técnico Administrativa, Ministerio de Educación +
 - Policía Nacional Civil
 - Ministerio Público-Juzgado de Paz Seguridad ciudadana Jurisdiccional
 - Aduana La Mesilla Tributario
 - Delegación General de Migración Migratoria
 - Puesto de salud pública Asistencia médica
 - Comisión Nacional de Alfabetización Educación pública
- Las instituciones citadas anteriormente ya existían en el año 1994, según estudio realizado por FUNCEDE; sin embargo, cabe indicar que actualmente las instituciones Banco de Desarrollo Rural, S.A. (anteriormente

Banco Nacional de Desarrollo Agrícola) y El Correo (antes denominado Correos y Telégrafos), actualmente pertenecen al sector privado. (Icefi), 2014)

4.3. Flujo Comercial Y Financiero

El flujo comercial consiste en el movimiento comercial que tiene el Municipio, tanto hacia adentro como hacia fuera, y comprende las importaciones y 54 exportaciones. Ahora bien, como flujo financiero, debe entenderse a la cantidad de remesas que ingresan o salen de un lugar, y en este sentido dentro del flujo financiero de La Democracia se incluyen las remesas familiares provenientes de otros lugares, especialmente de emigrantes en los Estados Unidos de América. (AGEXPORT, 2012)

4.3.1. Principales productos de importación

En establecimientos comerciales y en las ventas de los días de mercado, se estableció que entre los principales productos que se importan hacia el Municipio están los abarrotes en general, bebidas alcohólicas, entre otros, todos provenientes de la Ciudad Capital y de los Estados Unidos Mexicanos. Los productos que se adquieren de otros municipios, principalmente de la cabecera departamental de Huehuetenango, están: pan, frutas, refrescos, verduras, hilos, lustrinas, carne de res, cerdos, aves de corral, entre otros. (AGEXPORT, 2012)

4.3.2. Principales productos de exportación

Entre los principales productos que se exportan del municipio de La Democracia están: el café, que es vendido en cereza y pergamino en la Cabecera Departamental y la Ciudad Capital, y de aquí al extranjero; así como también frutas como el mango, aunque en menor escala. Es importante mencionar que por la ubicación fronteriza del Municipio, y de acuerdo a información obtenida en la Aduana “La Mesilla” se estableció que se exportan hacia los Estados Unidos Mexicanos, productos que no son elaborados en La Democracia, tales como:

cemento, block, pollo procesado, artículos y juguetes de plástico. (AGEXPORT, 2012)

4.3.3. Ingresos por concepto de remesas familiares

Estos ingresos han llegado a constituir una de las principales fuentes de sustento en muchos de los hogares de la región, como resultado de la migración 55 de mano de obra hacia los Estados Unidos de América. Según información estimada por instituciones intermediarias autorizadas (Banco del Café S.A. y Banco de Desarrollo Rural S.A.), las remesas familiares representan una de sus principales operaciones, al grado de llegar a manejar en conjunto aproximadamente siete millones de quetzales al mes, sin tomar en cuenta las transacciones que se realizan en el mercado informal. (AGEXPORT, 2012)

4.3.4. Actividades Productivas Del Municipio

En forma general, la actividad agrícola es la más representativa del Municipio, a pesar de las adversidades experimentadas en el cultivo del café, principal producto al que por tradición se han dedicado los agricultores de generación en generación. La actividad servicio es la segunda más importante para el municipio de La Democracia, por el auge de tiendas, hoteles, almacenes, bancos y gasolineras, principalmente, lo cual se debe a la ubicación fronteriza del Municipio. (ALVAREZ, 2011)

Los talleres artesanales han tenido un moderado crecimiento, especialmente lo que son panaderías, carpinterías y elaboración de trajes típicos, aunque este último es para uso personal. En la actividad pecuaria, se estableció que su desarrollo es bastante desordenado, por ejemplo la producción avícola y porcina en la mayoría de unidades productivas es para autoconsumo y no conlleva una planificación ordenada, la producción ganadera en la mayoría de casos es complementaria a la actividad agrícola. (ALVAREZ, 2011)

Con relación a la industria y la agroindustria no se detectó este tipo de actividad en el Municipio, lo cual puede explicarse por el hecho de que la agricultura es la actividad principal, y su nivel tecnológico es bajo; por lo que no existe ningún producto que sea objeto de transformación. (ALVAREZ, 2011)

Un experto en el tema de actividades ilegales, el cual no quiso ser expuesto a imagen pública manifestó acerca de una de las actividades más relevantes dentro del mundo de las fronteras: El contrabando es, sin duda alguna, un hecho ilegal pero preguntémosnos por qué se produce si existe un Tratado de Libre Comercio entre México y Guatemala.

La cúpula económica, las empresas multiinversiones de los Gutiérrez que venden la mayoría de productos de la canasta básica, son productores eficientes, tan eficientes que han logrado que se excluyan sus productos en los tratados de libre comercio con Estados Unidos, México y otros países, logrando así un mercado privilegiado, cautivo, con alto precio, que no tiene competencia.

Al darse el continuo aumento de la canasta básica en el presente gobierno, los pequeños comerciantes, los consumidores, especialmente del occidente, han reaccionado; ello es el principal estímulo al contrabando, distinto sería si los precios fueran competitivos. Lo que tanto fomentan, financian y propician estas mismas personas en su prédica liberal se les está dando en la práctica, guatemaltecos que sin haber cursado la escuela primaria, mucho menos la secundaria o universitaria, saben competirlos.

Los huevos, las galletas, los refrescos, las sopas, los cereales son de igual o mejor calidad en México, es más, si uno compara el tamaño y el peso de los productos encontrará que aun en la misma marca valen menos y pesan más de los que se venden aquí.

En México estos productos pagan IVA y todos los impuestos correspondientes, gravámenes que son mayores que los que se aplican en nuestro país, aun así su precio en promedio es del 30% menor que el de

Guatemala, hecho que beneficia al consumidor mexicano y que atrae al consumidor del occidente guatemalteco.

La alternativa chapina es que los productores nacionales sean eficientes, ganen menos y reconozcan que a los pequeños empresarios, a los trabajadores hormigas es imposible detenerlos si existe el estímulo económico, los bajos salarios y el aumento de la canasta básica en nuestro país, eso es lo que los estimula a arriesgarse, a trasladarse cargando dos cajas de huevos o llevando como balseros, productos a través del río Suchiate, actividad que no dejarán de hacerla si no se les combate por medios legítimos como es el de producir con igual o mejor calidad que el productor mexicano y con precios competitivos. El argumento de que no se paga impuestos, que el producto puede estar contaminado no detendrá a esas personas que la necesidad estimula a buscar su supervivencia.

El contrabando no es un “mal” por sí mismo. Es una consecuencia a un mal mayor, pues es un mal sistémico. Las aduanas no cumplen realmente un “bien”, sino que, al contrario, funcionan como una excusa para mantener privilegios y favores. El perjudicado es el consumidor final, es decir, usted y yo, que debemos pagar esos costos de transacción y costos impositivos que se imponen por la existencia de las aduanas de alguna forma, ya sea en precios más altos que en otros países, por lo mismos productos o bien, en escasez o inexistencia de dichos productos en nuestro país por esos mismos costos. Los que ganan, los “empresarios” que gozan de cuasi monopolios por esas protecciones. (Cacif, 2015)

En Guatemala, los números en cuanto a los indicadores de recaudación son bastante ilustrativos. El ISR corporativo es el equivalente a 3.01% del PIB, que es bastante acorde al promedio de Latinoamérica (3.26%), sin embargo, el ISR de personas físicas es únicamente 0.37% del PIB, muy por debajo del promedio de Latinoamérica que se sitúa en 1.67%. De igual magnitud vemos que los contribuyentes, para el año 2012, que reportaron algo a SAT fue un total de

1,508,352, sin embargo al eliminar el Impuesto de Circulación, quedan únicamente 684,893 contribuyentes, teniendo como resultado que 10,049 contribuyentes son los encargados de enterar al fisco el 90.6% de la recaudación. Esto es 0.64% de los contribuyentes inscritos, que suman 1,567,000 NITs. De eso hay que imaginar muchos NITs son personas relacionadas “propiedad” de los mismos grupos empresariales. (Cacif, 2015)

Para el caso de Aduanas, se recauda el 28% de los ingresos tributarios totales del país gracias al IVA, pero únicamente 4.1% por vía de los Derechos Arancelarios. El IVA importación es la recaudación más alta que se tiene y es un impuesto que no se “fiscaliza” en aduana, pues es un tributo por internación. El IVA requiere de mercados “formales” para auto fiscalizarse, gracias al juego de créditos y débitos. (Cacif, 2015)

La Mesilla; caracterizado por ser un lugar en el que todos los sábados, desde las cuatro de la mañana, se vende ropa, casi siempre de mala calidad y a muy bajos precios. Este sitio es el tianguis de ropa usada más grande de Centroamérica. (Alejos, Contrabando de la Mesilla, 2016)

En La Mesilla, ubicada en el departamento de Huehuetenango, Guatemala, colindante con Ciudad Cuauhtémoc, en Frontera Comalapa, llama la atención comprar prendas hasta en dos pesos y con las que el comerciante obtiene ganancias de entre 80 y 100 por ciento. (Alejos, Contrabando de la Mesilla, 2016)

A este tianguis, donde se puede observar un ir y venir sobre una sola avenida, llegan compradores de todo Chiapas, de Tabasco y Oaxaca. El negocio ha crecido tanto que los guatemaltecos cruzan la frontera y venden en territorio mexicano; en el lugar conocido como las champas, desde luego sin pagar ningún tipo de impuestos. (Alejos, Contrabando de la Mesilla, 2016)

La ropa que se vende proviene, dicen los propios compradores, de empresas textiles de la capital guatemalteca, aunque también de El Salvador y Honduras, donde la mano de obra es barata y obviamente los costos de producción disminuyen; también llega desde Estados Unidos, vía marítima. (Alejos, Contrabando en la Mesilla, 2016)

La Cámara Nacional de Comercio (Canaco), en Tuxtla Gutiérrez, dirigida por José del Carmen Guzmán, considera que la situación de ilegalidad que se vive es preocupante. Un negocio del que poco se ha comentado es el que hacen con miles de litros de gasolina mexicana: la adquieren en las gasolineras de la región fronteriza o mediante el "ordeñamiento", es llevada a Guatemala para su comercialización, se transporta en galones y tambos, sin control alguno. (Alejos, Contrabando de la Mesilla, 2016)

Recientemente comenzó el tráfico de azúcar producida en los ingenios guatemaltecos como Retalhuleu. Con el edulcorante las ganancias para los traficantes son de hasta un 100 por ciento. En territorio guatemalteco, utilizando maquinaria especial, los traficantes cambian los sacos de azúcar a sacos mexicanos y lo venden al doble. (Alejos, Contrabando de la Mesilla, 2016)

Para el marco en el que se desenvuelve la investigación se enlaza la idea que tiene con la teoría con el propósito de llevar a cabo una búsqueda de poderes y la capacidad de encontrar soluciones a los conflictos de forma pacífica antes de enfrentarse con una lucha, en la que el afectado será el sistema, ya sea por la falta de equilibrio como de estabilidad dentro de la sociedad, sufriendo una severa fractura dentro del marco económico, local y territorial.

4.3.5. Posibles Soluciones para El Contrabando

- Una adecuada implementación de mecanismos ayudaría a las autoridades a disminuir el índice del contrabando en nuestro país.

Solución Y Descubrimiento

- La propuesta busca la utilización de nuevas tecnologías para realizar cruces de información en tiempo real sobre el flujo comercial del país, por medio del uso de herramientas que provee el análisis de Big Data. “Con tal información, sería hasta posible monitorear datos en tiempo real mientras los buques están en tránsito, se podrían extraer patrones o valiosos insumos al hacer un análisis de la información histórica, contrarrestando así el problema del contrabando y defraudación aduanera”, explica Jorge Benavides, investigador de Fundesa.

Es una solución tecnológica que se alimentaría con datos públicos administrados por la SAT y por el Ministerio Finanzas, y sería una medida permanente y no temporal, como lo fue la intervención. Sobre esta propuesta, ya se habían hecho acercamientos con la ex Ministra de Finanzas María Castro, pero ahora deben volver a iniciar pláticas con el actual ministro Dorval Carías. “Eso ayudaría en cuanto al contrabando en aduanas, pero todavía habría que contar con un plan de control de las fronteras porosas, pero ese ya es un tema que no es fiscal sino de seguridad”, finaliza Benavides. (Cacif, 2015)

4.4. Recomendaciones por parte de la Organización Mundial de Aduanas (OMA)

La Organización Mundial de Aduanas hace referencia entre las recomendaciones lo siguiente: Siempre existirán intensiones de evadir el pago de tributos, sin pensar en el daño que se le causa a cada país, sin embargo los entes encargados de aplicar los controles aduaneros, deberán mejorar sus métodos para instalar e implementar una Cultura Tributaria que se transforme

en una filosofía de vida en la población. (Aduanas, Organizacion Mundial de Aduanas, 2012)

Todas las personas a nivel mundial deben tener conciencia que el pago de impuestos resultantes de la importación y/o exportación de mercancías, es una situación vital para el desarrollo de la economía de un país o una región, pero también es labor del gobierno mejorar las oportunidades de empleo e inversión en los países latinoamericanos, dentro de un marco de confianza y seguridad, de lo contrario la defraudación y contrabando seguirán siendo alternativas que proporcionen bienestar a ciertos sectores de la población.

Así también, personas que infringen normas y principios morales son las causantes de que estos actos de defraudación y contrabando subsistan y no solo se puede señalar al que premeditadamente las causa sino también a las personas individuales o empresas que consumen o comercializan productos y se benefician de bajos precios. (Aduanas, Organizacion Mundial de Aduanas, 2013)

Más que legislación aduanera hay que iniciar por educar a la población a nivel mundial y hacer conciencia que muchas veces se consumen productos nada saludables para el organismo, es por ello que es necesario cumplir con las regulaciones no arancelarias solicitadas al importar o exportar productos sensibles o perecederos principalmente, cuando se hace por la vía correcta del despacho aduanero.

Es importante concientizar en la población que el infringir la ley con el delito del contrabando y la defraudación aduanera lejos de traer un beneficio afecta a la misma población, ya que en primer lugar el estado deja de percibir recursos para dar servicios de calidad, se da competencia desleal entre productos extranjeros, desincentiva la industria y comercio nacional, afectando el desarrollo y generando el clima de violencia en el que actualmente nos encontramos. (Aduanas, Organizacion Mundial de Aduanas, 2013).

En términos personales y que favorezcan al estudio realizado: El punto de partida para la formulación de una buena política pública, es contar con datos fiables, y por tanto, debe continuar el esfuerzo de estudio y cuantificación del contrabando y la defraudación aduanera. Estas estimaciones ayudarán también para apoyar acciones como la facilitación de comercio o la unión aduanera. La Unión Aduanera es una nueva oportunidad para prevenir y combatir el comercio ilícito.

Aprovechar más los mecanismos legales existentes y los convenios y tratados suscritos.

La política regional de competencia, derivada del AUE, puede ser un importante estímulo para disminuir los incentivos que provocan el comercio ilícito. Llegó el momento de discutir el tema de los precios y el subsidio a productos sensibles.

4.4.1. Cuadro Comparativo entre las Recomendaciones de la OMA y de la
Actividad Aduanera en la Mesilla Huehuetenango

OMA	Actividad Aduanera de la Mesilla
<p>La OMA cuenta con un portafolio de Fortalecimiento de Capacidades activo y profesional, que ofrece apoyo operativo y técnico, completo y adaptable. La OMA se ocupa de los requerimientos de asistencia de manera corporativa, involucrando a sus Miembros y entidades regionales, y comprometiendo a los donantes, a los socios en el desarrollo y a las Administraciones Miembro donantes, a fin de asegurar los recursos financieros y el conocimiento experto correspondientes</p>	<p>Se caracteriza por los actos necesarios para que la operación aduanera se pueda realizar. Entre las actividades aduaneras podemos destacar: la confrontación, el reconocimiento, la liquidación, el desaduanamiento, así como también se traza un límite que sirve como paso fronterizo de las mercancías tanto legales como ilegales llamas de esta manera como: Contrabando; siendo esto una violación del derecho legal de las actividades aduaneras correspondientes al lugar.</p>

CONCLUSIONES

El contrabando perjudica seriamente el país, pero es incentivado por los propios ciudadanos, ellos también obtienen beneficios de forma ilegal, los cuales necesitan por falta de otros mecanismos de sobrevivencia es decir de recursos; además se sabe que en un país en vías de desarrollo como Guatemala, es algo común observar este tipo de situaciones, no se encuentra muy bien organizada las normas legales. Si no se toma conciencia acerca de este problema, pasara el tiempo, y esto se hará imposible de controlar.

Las instituciones con iniciativa de Ley como la Universidad de San Carlos de Guatemala, no crean iniciativas de ley para el aprovechamiento de la mercadería decomisada por contrabando, por tal razón dicha mercadería se destruye o descompone en los Almacenes donde es custodiada.

El Reglamento actual del Almacén de Evidencias del Ministerio Público no cumple con el aprovechamiento de la mercadería decomisada, que es útil de consumo diario, de distintas instituciones o grupos sociales de escasos recursos, todo esto por no aprovechar dichas mercaderías.

El comercio ilícito se ha incrementado, y se entrelaza con otros hechos ilícitos como: narcotráfico, lavado de dinero, extorsiones y corrupción.

La región enfrenta de forma similar los problemas del comercio ilícito: instituciones débiles, escala de valores alterada por la búsqueda del dinero fácil y una compleja situación social.

La Organización Mundial de Aduanas seguirá asistiendo a las administraciones de aduanas a fin de que estas puedan reforzar su capacidad de garantizar una recaudación equitativa y eficaz de los ingresos.

El Contrabando es un problema social que sufre perturbaciones dentro de la estabilidad como parte del sistema así como fracturas dentro del crecimiento del desarrollo económico, congruentes dentro del equilibrio de un Estado.

Para el tema del Cumplimiento de las Disposiciones y Recomendaciones Internacionales de la Organización Mundial de Aduanas, caso: Contrabando en la Frontera la Mesilla del Departamento de Huehuetenango, Guatemala y el impacto que surge con la premisa de la Teoría del Sistema del Equilibrio y Cambio Dinámico en la relevancia en el tema del Contrabando dentro de las economías locales y sistemas que determinan la conducta e interacción de sus unidades, como si las causas solo funcionaran hacia abajo, esta teoría fue parte fundamental de la investigación dentro del equilibrio de la economía local, que como teoría define que no solo afecta de forma física sino territorial, haciendo caer a los pequeños empresarios.

Las Disposiciones y Recomendaciones que la Organización Mundial de Aduanas presenta para Guatemala, no han sido cumplidas dentro del territorio, debido a la falta rigurosa del proceso e interés por parte de las autoridades encargadas de velar por la erradicación de la defraudación aduanera.

El Estado de Guatemala, a tenido un comportamiento nulo dentro del tema de Contrabando debido a la falta de vigilancia hacia las autoridades encargadas, en este caso las aduanas, no ha prevalecido como factor clave dentro de la erradicación del problema, la ayuda se busca a través de los órganos facultados a trabajar en este tipo de temas o también por medio de las organizaciones internacionales que trabajen con este tipo de comportamientos, de esa forma se consigue indagar dentro del problema social y llegar a soluciones congruentes y favorables para el propio Estado.

BIBLIOGRAFIA

- Administration, M. o. (21 de Enero de 2015). Como esta la Economia en 2015. Obtenido de MBA: <http://www.mba.com.gt/?p=6026>
- Aduanas, O. M. (Junio de 2012). Organizacion Mundial de Aduanas. Obtenido de Organizacion Mundial de Aduanas.
- Aduanas, O. M. (20 de Agosto de 2013). Organizacion Mundial de Aduanas. Obtenido de Organizacion Mundial de Aduanas.
- AGEXPORT. (13 de Junio de 2012). AGEXPORT. Obtenido de AGEXPORT.
- AGEXPORT. (14 de Julio de 2014). Productos de Contrabando . Guatemala, Guatemala, Guatemala.
- Alanis, J. T. (13 de Marzo de 2014). La Economia Local. La Economia Local, pág. 7/8.
- Alburquerque, F. (2006). Desarrollo Local en el tema Economico . Madrid, España: Consejo Superior de Investigaciones Cientificas.
- Alejos, R. (5 de 10 de 2016). Contrabando de la Mesilla. (M. Orellana, Entrevistador)
- Alejos, R. (5 de 10 de 2016). Contrabando en la Mesilla. (M. Orellana, Entrevistador)
- ALVAREZ, D. O. (2011). PUESTO DE SERVICIOS FRONTERIZOS. Guatemala : Centro de Investidaciones de La Facultad de Arquitectura -CIFA.
- Asuad, N. E. (2000). Espacio y Territorios de las Economias Ilegales - Contrabando.
- Banda, V. H. (2011). Contrabando. Mexico : Mexicana .

- Barquero, V. (2000). Las Economías Locales. En V. Barquero, Las Economías Locales (pág. 50). España: Piramiedes.
- Bernardi, M. d. (2009). Sobre Límites y Fronteras. Revista Digital Estudios Históricos , 25.
- Cabanellas. (2003). El contrabando, actividad ilícita del siglo.
- Cabanellas. (2003). El contrabando, actividad ilícita del siglo.
- Cabanellas, G. (2003). El Contrabando, actividad ilícita del siglo. México: Oceano.
- Cacif, F. y. (15 de Julio de 2015). Comercio Ilegal Imparable. Guatemala. Obtenido de Comercio Ilegal Imparable.
- Carrion, F. (2002). Seguridad Ciudadana ¿Espejismo o Realidad? Ecuador: FLACSO.
- CAUCA. (2011). Código de Aduanas. Guatemala: San José.
- Cercas, J. (2012). Las leyes de la frontera. Madrid, España: Literatura Random House.
- Cibera, F. J. (2006). Contrabando, diccionario jurídico elemental . Argentina: Heliasta.
- Civil, P. N. (2014). Leyes y Reglas de la Policía Nacional Civil de Guatemala. Guatemala: San Pablo .
- Código de Aduanas . (2011). Guatemala: San José.
- Diputados de la Asamblea Nacional Constituyente. Signatarios, 8. d. (05 de 01 de 2016). Constitución de la República de Guatemala. Obtenido de Constitución de la República de Guatemala: https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf
- Eduardo, S. (2015). El contrabando uno de los principales problemas que enfrenta Centro América. Guatemala: Avanti.

- FLACSO. (2014). Investigación de Fronteras. Guatemala.
- Grimson. (2005). Fronteras, pasos fronterizos.
- Grimson, A. (2005). Fronteras, pasos fronterizos . En A. Grimson, Fronteras, pasos fronterizos (pág. 61). Mexico: Rino.
- Guatemala, C. d. (17 de Noviembre de 1993). Leyes. Obtenido de Guatemala, Constitucion de la República de: https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf
- Guatemala, C. d. (5 de Julio de 2011). El país (y el Istmo) del contrabando. Guatemala: Plaza Pública.
- Icefi), I. C. (2014). El Contrabando pasa por Aduanas. Guatemala: La República.
- Mena, F. C. (2011). Violencia y seguridad ciudadana . Guatemala.
- MONROY, E. M. (31 de Marzo de 2006). DIAGNOSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVASY. COMERCIALIZACIÓN . Guatemala, Guatemala, Guatemala : Guatemala.
- Naim, M. (2006). Illicito: como el contrabando . España: Debate.
- Neil, S. (2005). La nueva frontera urbana. España: Traficantes de Sueños.
- Padilla, L. A. (2009). Paz y Conflicto en el Siglo XXI. Guatemala.
- RED, L. (2015). Contrabando y Defraudacion Aduanera . Guatemala : San Pablo.
- Vallaux. (1914). Frontera en la Geografia Humana.
- Vasquez, A. (1998). Manual de Desarrollo Local. Guatemala: Ilpes.
- Villacorta, A. E. (2001). Desarrollo Economico Local . Chile: CEPAL.

ANEXOS

Ley sobre el Delito de Contrabando

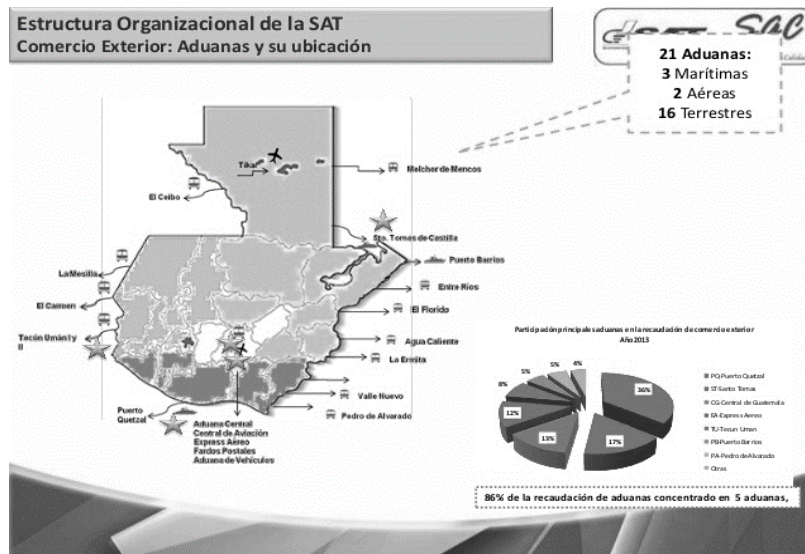
<http://wikiguate.com.gt/ley-contra-la-defraudacion-y-el-contrabando-aduaneros-documento/>

Rutas del Contrabando



Fuente: (SAT, 2011)

Ubicación de las Aduanas Guatemaltecas



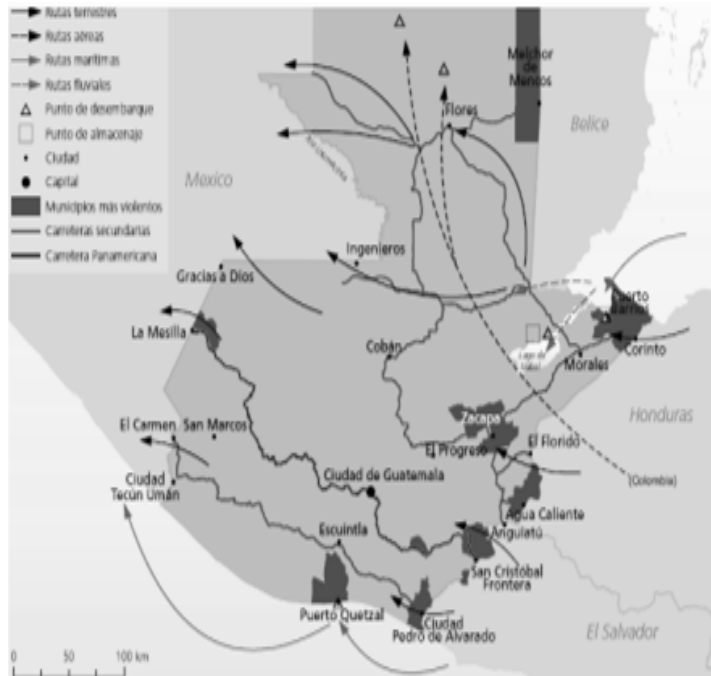
Fuente: (SAT, 2013)

Productos Incautados al Cierre de los Decomisos



Fuente: (Policía A, 2015)

Trasiego de Mercancías de una Frontera a otra



Fuente: (SAT, 2014)

Universidad De San Carlos De Guatemala
Licenciatura En Relaciones Internacionales
Escuela De Ciencia Politica
Estudiante: Maritriny Orellana Cambara

Persona A Entrevistar:

Cargo:

Fecha: 04/05/2016

1. ¿Que es Contrabando?
2. ¿Que es el contrabando Aduanero?
3. ¿Qué tipo de mercancías actualmente es la más común en el contrabando aduanero en su mínima expresión en Guatemala?
4. ¿Sabe el procedimiento para denunciar el delito de contrabando aduanero?
SI o NO ¿Cuál?
5. ¿Sabe determinar cuando existe la figura de contrabando aduanero en mínimas cantidades? ¿Cómo?
6. ¿Cuáles son los puntos más vulnerables o propicios en donde se verifica este tipo de delito?
7. ¿Qué función desempeña en el proceso de denuncia la Superintendencia de Administración Tributaria?
8. ¿Cuáles son los tipos penales que regulan el contrabando aduanero en sus mínimas cantidades?
9. ¿Conoce usted las penas por la omisión de delitos de contrabando aduanero en sus mínimas cantidades?
10. ¿Cómo se capacita al personal de las Aduanas de Guatemala para denunciar el contrabando aduanero?

Lista de Acrónimos

CCA: Consejo de Cooperación Aduanera

CACIF: Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras

CANACA: Cámara Nacional de Comercio

FUNCEDE: Fundación Centroamericana de Desarrollo

GATT: Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

ICEFI: Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales

INE: Instituto Nacional de Estadística

ISR: Impuesto sobre la Renta

OMA: Organización Mundial de Aduanas

OCDE: Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico

PIB: Producto Interno Bruto

SAT: Superintendencia de Administración Tributaria

SAFE: Marco de Estándares para Asegurar y Facilitar el Comercio de la OMA

Glosario

Análisis Jurídicos: Es el estudio a conciencia y en detalle que se hacen del expediente judicial del juicio donde proviene la subasta pública, una vez de que el cliente nos informa su interés primario sobre algún inmueble, para determinar si el negocio es bueno o malo.

Coefficiente de GINI: Es una medida de la desigualdad ideada por el estadístico italiano Corrado Gini. Normalmente se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos, dentro de un país, pero puede utilizarse para medir cualquier forma de distribución desigual.

Defraudación Aduanera: Es toda acción u omisión por medio de la cual se elude o evade, en forma total o parcial los impuestos dentro del territorio aduanero.

Inversión Extranjera: Es la colocación de capitales a largo plazo en algún país extranjero, para la creación de empresas agrícolas, industriales y de servicios, con el propósito de internacionalizarse.

Protocolo de Kyoto: Es el principal convenio de facilitación del comercio aduanero. Fue elaborado por la Organización Mundial de Aduanas, busca facilitar el comercio armonizando y simplificando los procedimientos y las practicas aduaneras.

Sistema Armonizado: Es un sistema estructurado en forma de árbol, ordenado y progresivo de clasificación, de forma que partiendo de las materias primas (animal, vegetal y mineral) se avanza según su estado de elaboración y su materia constitutiva y después a su grado de elaboración en función de su uso o destino.